



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
(FIRCO)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

MÉXICO

E. REBSAMEN 740  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de  
SERVICIO en Puebla.

Marzo del 2016.

AGHaudidores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
(FIRCO)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2015 Y 2014.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de  
IAP en Puebla.

Marzo de 2016.

AGHaudidores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

## CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

<u>Contenido</u>		<u>Páginas</u>
<b>- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES</b>		
<b>- Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014:</b>		
Estado de situación financiera		1
Estado de actividades		2
Estado de variaciones en el patrimonio o de la hacienda pública		3
Estado de flujos de efectivo		4
<b>- ANEXOS DE ESTADOS CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA :</b>		
MÉXICO E. RÉBSAMEN 740 DELEGACIÓN B. JUÁREZ 03100 MÉXICO, D.F. (55) 5523-3437	Estado de cambios en la situación financiera	5
	Estado analítico del activo	6
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
	Reporte de patrimonio	8
	Informe sobre pasivos contingentes	9
	Notas a los estados financieros	10 a 45
PUEBLA AV. JUÁREZ 1706-202 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE. (222) 243-8869  Representante de GOBIERNO en Puebla.		
AGHauditores.com		



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2016.

Secretaría de la Función Pública y  
H. Comité Técnico del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)  
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y su reporte correspondiente, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración del Fideicomiso, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 19 A) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a fideicomisos públicos que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.-

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 19 y 21 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

 Representante de  
CERRILLAS en Puebla.

AGHauditores.com

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión.-

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con la normatividad establecida en materia financiera que se mencionan en las Notas 19 y 21 a los estados financieros adjuntos.

#### Otras cuestiones.-

#### Bases de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 19A y 21 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen, en la primera de ellas las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para el efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad; y, en la segunda de ellas, se describe la



obligación que tiene el Fideicomiso de observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para operar sus sistemas contable y presupuestal que viene llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, con la finalidad de alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr su adecuada armonización y, que para esos efectos, emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este tipo de entes públicos.

Atentamente,  
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES



## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.  
(cifras en pesos)

	31 Dic.'15	31 Dic.'14	PASIVO	31 Dic.'15	31 Dic.'14
<b>ACTIVO</b>			<b>CIRCULANTE :</b>		
<b>CIRCULANTE :</b>					
Efectivo y equivalentes :					
• Caja y bancos (Nota 11)	\$ 8,637,247	\$ 1,225,965	• Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 6)	\$ 10,266,612	\$ 8,993,977
• Inversiones en valores (Notas 1 y 11)	50,311,872	41,949,008	• Provisiones diversas (Nota 7)	50,282,408	34,130,251
Derechos o equivalentes a recibir	58,949,119	43,174,973	Otros pasivos circulantes :	60,549,020	43,124,228
efectivo o equivalentes :			Provisión para obligaciones laborales	154,880,621	111,976,662
• Tesorería de la Federación (Nota 2)	20,000	299,818	(Notas 8 y 19G)	215,429,641	155,100,890
• Deudores diversos (Nota 3)	12,500,054	11,085,898	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		
Otros activos circulantes :					
• Inventarios (Nota 19D)	1,822,916	1,884,412			
Total de activos circulantes	73,292,089	56,445,101	<b>PATRIMONIO. (Nota 9)</b>		
<b>NO CIRCULANTE :</b>					
• Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Notas 4 y 19E)	3,019,505	3,019,505	Contribuido:		
• Bienes muebles (Notas 5 y 19E)	77,224,991	61,704,025	Aportaciones del Gobierno Federal: (Nota 19H)	207,154,316	207,154,316
• Depreciación, deterioro y amortización acumulada (Notas 4, 5 y 19F)	(51,410,473)	(59,195,707)	Del ejercicio	24,324,144	-
Otros activos no circulantes :			Total del patrimonio contribuido	231,478,460	207,154,316
• Obligaciones laborales (Notas 8 y 19G)	154,880,621	111,976,662	Generado:		
Total de activos no circulantes	183,714,644	117,504,485	Desahorro de ejercicios anteriores	(188,915,691)	(186,727,289)
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	\$ 257,006,733	\$ 173,949,586	Desahorro del ejercicio	(985,677)	(1,578,331)
			Total de patrimonio generado	(189,901,368)	(188,305,620)
			<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	41,577,092	18,848,696
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ 257,006,733	\$ 173,949,586

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

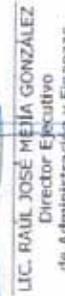
## CUENTAS DE ORDEN

• Operación de programas especiales (Notas 16 y 19I)	\$ 15,362,355
• Contingencias (Nota 13)	2,290,297
• Contratos de comodato (Nota 14)	4,305,859
• Recuperaciones FOMAGRO (Nota 15)	133,826,749
• Presupuesto de ingresos y egresos (Nota 17)	365,586,600

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15 de  
marzo de 2016)



C. SALVADOR ROSILLO GÁLVEZ  
Gerente de Administración  
y Finanzas



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

Estado de actividades por los ejercicios del 1º de enero al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.  
( cifras en pesos )

CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
- <u>Ingresos de la gestión :</u>		
. Ingresos por ventas de bienes y servicios (no empresariales y no financieras)	\$ -	\$ -
- <u>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas :</u>		
. Subsidios y subvenciones (Nota 19G)	333,007,444	357,313,353
. <u>Otros ingresos :</u>		
Beneficios y productos diversos	12	13
<b>Total de ingresos</b>	<u>333,007,456</u>	<u>357,313,366</u>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
- <u>Gastos de funcionamiento (Nota 10):</u>		
Servicios personales	332,975,188	357,614,765
Materiales y suministros	244,696,411	239,646,737
Servicios generales	4,687,112	6,955,680
	83,591,665	111,012,348
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS :		
- <u>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones :</u>		
Depreciación de bienes muebles	1,017,945	1,276,932
	1,017,945	1,276,932
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<u>333,993,133</u>	<u>358,891,697</u>
<b>AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO</b>	\$ <u>(985,677)</u>	\$ <u>(1,578,331)</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo de 2016)



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**  
**Estado de variación en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.**  
 ( cifras en pesos )

Concepto	Patrimonio		
	Contribuido	Ahorro Generado	Ahorro (Desahorro) del ejercicio
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>			
Reclasificación del desahorro de ejercicios anteriores por bajas de activo fijo conforme al programa anual de disposición final de bienes			
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013</b>			
• Compra de equipos de oficina con recursos por recuperación de seguros			
• Traspaso del desahorro del ejercicio 2013			
• Desahorro del ejercicio 2014			
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>			
• Rectificación de desahorro de ejercicios anteriores por bajas de activo fijo conforme al programa anual de disposición final de bienes			
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014</b>			
• Traspaso del desahorro del ejercicio 2014			
• Adquisición de equipos de administración de acuerdo al oficio de autorización de inversión			
• Adquisición de equipos de oficina con recursos por la recuperación de seguros			
• Desahorro del ejercicio 2015			
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>			
	Aportaciones	Ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores	Ahorro (Desahorro) del ejercicio
	\$ 206,951,669	\$ (184,522,606)	\$ (2,204,681)
	(3,588)	(2)	-
	206,948,081	(184,522,608)	(2,204,681)
	206,235	-	2,204,681
	-	(2,204,681)	(1,578,331)
	-	-	(1,578,331)
	207,154,316	(186,727,289)	(1,578,331)
	(27,525)	(610,071)	-
	207,126,791	(187,337,360)	(1,578,331)
	-	(1,578,331)	1,578,331
	24,347,469	-	-
	4,200	-	-
	\$ 231,478,460	\$ (188,915,691)	\$ (985,677)
			(985,677)
			\$ 41,577,092
			Total
			\$ 20,224,382
			(3,590)
			20,220,792
			206,235
			-
			(1,578,331)
			18,848,696
			(637,596)
			18,211,100
			-
			24,347,469
			4,200
			(985,677)
			\$ 41,577,092

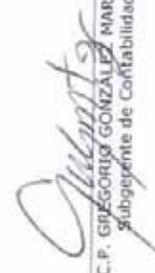
Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.

  
 LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo  
 de Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 15  
 de marzo de 2016)

  
 C. SALVADOR ROSILLO GARFÍAS  
 Gerente de Administración  
 y Finanzas

  
 C. P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
 Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del  
1° de enero al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014,  
( cifras en pesos )

Concepto	2015	2014
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Déficit neto del ejercicio	\$ (985,677)	\$ (1,578,331)
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	1,017,945	1,276,932
	32,268	(301,399)
• Inventarios	61,496	273,517
• Cuentas por cobrar	(1,134,338)	22,075,503
• Provisión para obligaciones laborales	(42,903,959)	(6,751,517)
• Proveedores	13,618	(49,741)
• Acreedores diversos	116,962	(3,691,646)
• Provisión para obligaciones diversas	60,459,331	(8,255,127)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	16,645,378	3,299,590
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
• Recuperaciones por siniestros	4,200	206,235
• Aplicaciones a resultados acumulados y otras de patrimonio	(27,525)	(3,590)
• Adquisición de bienes conforme al oficio de autorización de inversión	24,347,469	-
• Bajas de bienes por programa de disposición final de bienes	(847,907)	(202,647)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23,476,237	(2)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
• Aportaciones para gasto de inversión	24,347,469	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	24,347,469	-
Incremento (decremento) neto anual de efectivo y equivalentes al efectivo	15,774,146	3,299,588
Efectivo al inicio del ejercicio	43,174,973	39,875,385
Efectivo al final del ejercicio (Nota 11)	\$ 58,949,119	\$ 43,174,973

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración y Finanzas

  
LIC RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo de 2016)

  
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de cambios en la situación financiera por los  
ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.  
(cifras en pesos)

Concepto	2015	2014	Origen	Aplicación
<b><u>ACTIVO</u></b>				
<b>Circulante :</b>				
. Efectivo y equivalentes	\$ 58,949,119	\$ 43,174,973	- -	\$ 15,774,146
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	12,520,054	11,385,716	- -	1,134,338
. Almacenes	1,822,916	1,884,412	61,496	- -
<b>No Circulante :</b>				
. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,019,505	3,019,505	- -	- -
. Bienes muebles	77,224,991	61,704,025	- -	15,520,966
. Activos intangibles	- -	- -	- -	- -
. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(51,410,473)	(59,195,707)	- -	7,785,234
. Activo diferido	154,880,621	111,976,662	- -	42,903,959
<b><u>PASIVO</u></b>				
<b>Circulante :</b>				
. Cuentas por pagar a corto plazo	60,549,020	43,124,228	17,424,792	- -
. Provisiones a largo plazo	154,880,621	111,976,662	42,903,959	- -
<b><u>PATRIMONIO</u></b>				
<b>Contribuido :</b>				
. Aportaciones	231,478,460	207,154,316	24,324,144	- -
<b>Generado :</b>				
. Desahorro del ejercicio	(985,677)	(1,578,331)	592,654	- -
. Desahorro de ejercicios anteriores	(188,915,691)	(186,727,289)	- -	2,188,402
Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	- -	- -	- -	- -
			\$ 85,307,045	\$ 85,307,045

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.



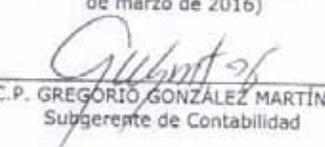
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración y Finanzas



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo de 2016)



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado analítico del activo por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.  
(cifras en pesos)

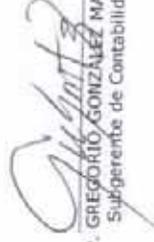
Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
<b>Activo Circulante :</b>	\$ 56,445,101	\$ 1,402,343,653	\$ 1,385,496,665	\$ 73,292,089	\$ 16,846,988
• Efectivo y equivalentes	43,174,973	1,160,039,312	1,144,265,166	58,949,119	15,774,146
• Derechos a recibir efectivo o equivalentes	11,385,716	239,264,940	238,130,602	12,520,054	1,134,338
• Derechos a recibir bienes o servicios	-	-	-	-	-
• Inventarios	1,884,412	3,039,401	3,100,897	1,822,916	(61,496)
<b>Activo no Circulante :</b>	117,504,485	81,589,019	15,378,860	183,714,644	66,210,159
• Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,019,505	-	-	3,019,505	-
• Bienes muebles	61,704,025	24,801,510	9,280,544	77,224,991	15,520,966
• Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(59,195,707)	8,929,857	1,144,623	(51,410,473)	7,785,234
• Activo diferido	111,976,662	47,857,652	4,953,693	154,880,621	42,903,959
	\$ 173,949,586	\$ 1,483,932,672	\$ 1,400,875,525	\$ 257,006,733	\$ 83,057,147

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Encargado de la Dirección Ejecutiva  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo de 2016)

  
C. SALVADOR ROSILLO GARFÍAS  
Gerente de Administración  
y Finanzas

  
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado analítico de la deuda y otros pasivos por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.  
(cifras en pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo Inicial del período</u>	<u>Saldo Final del período</u>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<u>Corto plazo</u>				
Deuda interna :				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda externa :				
Organismos financieros Internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Largo plazo</u>				
Deuda interna :				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda externa :				
Organismos financieros Internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			<u>-</u>	<u>-</u>
Otros pasivos	Pesos mexicanos	Diversos nacionales	\$ 155,100,890	\$ 215,429,641
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<u>\$ 155,100,890</u>	<u>\$ 215,429,641</u>

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración y Finanzas



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo de 2016)



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Reporte del Patrimonio del ente público al 31 de diciembre de 2015.  
( cifras en pesos )

Concepto	Monto
Total del patrimonio del ente público	\$ 41,577,092
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Total	\$ 41,577,092

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.



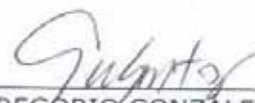
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15 de  
marzo de 2016)



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2015.  
(cifras en pesos)

## . CONTINGENCIAS CIVILES (Nota 13):

Nº DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCIÓN	PROCESO	IMPORTE
60/91	Constructora Temple, S.A. de C.V.	Banco Nacional de Crédito Rural	Reclamación	Sentencia definitiva	\$ 2,290,297
522/12-03-01-3	Productores Arrgoz, S.A. de C.V.	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	-	-	Sin definir
15237/13-17-07-2	Subdelegación No. 6 Piedad Narvarte de la Delegación Sur del D.F. del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	-	-	Sin definir

## . CONTINGENCIAS LABORALES (Nota 13):

Nº DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	ACCIÓN	IMPORTE
2774/04	Ramón Leonel Casas Domínguez	Reinstalación	Sin definir
276/08	José Etelberto Hernández Chacón	Reinstalación	1,761,033
335/11	Alejandro Soledad Pérez y Fierro	Reinstalación	Sin definir
2735/10	José Rogerio Espino Merino	Diferencia ISSSTE	Sin definir
5450/12	José Luis Rodríguez Córtes	Reinstalación	Sin definir
4628/11	M. Eduardo Bretón Vázquez	Reinstalación	Sin definir
1755/13	José Armando Rodríguez Rivera	Reinstalación	Sin definir
274/14	Javier Pérez Camacho	Reinstalación	Sin definir
273/14	Susana Flores Figueroa	Reinstalación	Sin definir
135/11	Yaneth Vázquez Galindo	Reinstalación	Sin definir
231/14	Edith López Ortiz	Indeminización	Sin definir

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración y Finanzas



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo de 2016)



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Notas explicativas a los estados financieros por los  
ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.  
(cifras en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera:

Nota 1- Inversiones en valores.-

El saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de los programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SAGARPA, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos el Fideicomiso con los beneficiarios de los programas a través de sus Gerencias Estatales; al 31 de diciembre de 2015 se integran de la siguiente manera:

<u>Banco IXE</u>	<u>Importe</u>
. Para gasto corriente	\$ 48,994,430
. Sur Sureste	26,214
. Agroalimentaria	1,170,628
. Bioenergía	120,600
Total	\$ <u>50,311,872</u>

<u>Emisora</u>	<u>Títulos</u>	<u>Factor</u>	<u>Importe</u>
IXEFIN BE	4,311,202.57	11.670032	\$ 50,311,872

Nota 2- Tesorería de la Federación (TESOFE).-

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 se refieren a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, del ejercicio 2015 que se recibieron con fecha del 11 de enero de 2016 y se integran como sigue:

	<u>31-XII-15</u>	<u>31-XII-14</u>
Capítulo 1000 - Servicios personales	\$ 20,000	\$ -
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	-	143,877
Capítulo 3000 - Servicios generales	-	155,941
	\$ <u>20,000</u>	\$ <u>299,818</u>

Nota 3- Deudores diversos.-

El saldo de este rubro se integra de acuerdo a lo siguiente:

<u>Empleados</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Préstamos al personal (1)	\$ 4,435,869	\$ 4,112,805
Ex-empleados	515,460	88,413
Vales de combustible	151,833	69,636
Depósitos en garantía	86,216	74,662
Saldo a cargo de empleados	27,074	139,962
Seguros de vehículos	6,794	3,890
Grupo Escasa (Juicio Legal)	-	610,070
Otros saldos menores a \$ 5,000 c/u	<u>28,382</u>	<u>28,146</u>
	<u>5,251,628</u>	<u>5,127,584</u>
Deudores diversos de las		
<u>Gerencias Estatales :</u>		
Recursos por recibir o iniciar de Gerencias	241,552	531,767
Recursos por recibir o iniciar de Oficina Central	<u>7,006,874</u>	<u>5,426,547</u>
	<u>7,248,426</u>	<u>5,958,314</u>
Total de deudores diversos	\$ <u>12,500,054</u>	\$ <u>11,085,898</u>

- (1) La entidad está regida por el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado "B". En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la entidad e incentivar la mejora continúa entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los préstamos al personal debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que constituya una prestación al personal.



Nota 4- Bienes inmuebles.-

Al cierre de cada ejercicio los saldos de este rubro son los siguientes:

	<u>31-XII-15</u>	<u>31-XII-14</u>
<u>Inversión</u>	<u>Costo</u> <u>histórico</u>	<u>Costo</u> <u>histórico</u>
Edificio (1)	\$ 1,244,705	\$ 1,244,705
Terreno	<u>1,774,800</u>	<u>1,774,800</u>
	<u>3,019,505</u>	<u>3,019,505</u>
 <u>Depreciación acumulada</u>		
Edificio	<u>1,244,705</u>	<u>1,244,705</u>
	\$ <u>1,774,800</u>	\$ <u>1,774,800</u>

- (1) Corresponde al inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, con fecha del 12 de agosto de 1994.

Nota 5- Bienes muebles.-

Los saldos de este rubro al cierre de cada uno de los ejercicios se integran como sigue:

	<u>31-XII-15</u>	<u>31-XII-14</u>
<u>Inversión</u>	<u>Costo</u> <u>histórico</u>	<u>Costo</u> <u>histórico</u>
Equipo de transporte	\$ 32,086,616	\$ 33,263,871
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	<u>45,138,375</u>	<u>28,440,154</u>
	<u>77,224,991</u>	<u>61,704,025</u>
 <u>Depreciación acumulada</u>		
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	(18,136,930)	(24,885,259)
Equipo de transporte	(32,028,838)	(33,065,743)
	<u>(50,165,768)</u>	<u>(57,951,002)</u>
	\$ <u>27,059,223</u>	\$ <u>3,753,023</u>

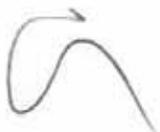


La cuenta presenta movimientos originados por incrementos netos de \$ 23,306,199, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2014 y se integra por: \$ 1,017,945 derivado de la depreciación cargada a resultados del ejercicio; a la adquisición de Equipo de Administración, por \$24,347,469, de acuerdo al Oficio No. 100.00.362/2015 del 28 de abril de 2015, por la autorización de inversión y la recuperación de un equipo de proyección de imágenes y sonido Epson, modelo H430A con número de serie PSPK3608537, según Oficio No. 400.400.04.00.046/2016 de fecha 16 de junio de 2015, en Oficina Central por \$ 4,200 y por las bajas de \$ 27,525 como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2015.

Nota 6- Cuentas por pagar.-

Al cierre del ejercicio del 2015 y 2014, se integran por las siguientes cuotas, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2016, integrándose como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
• ISR sobre los ingresos por subsidios y, en general, por la prestación de un servicio subordinado	\$ 5,154,340	\$ 4,198,111
• Cuotas al IMSS	2,035,225	1,868,985
• Aportaciones al INFONAVIT	1,122,857	1,021,026
• Entero de créditos al INFONAVIT	732,016	688,452
• Aportaciones al SAR	455,142	408,230
• Impuestos sobre nóminas	636,280	558,520
• IVA retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	24,600	26,933
• ISR retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	23,062	25,247
• IVA retenido por pago a personas físicas por honorarios	18,963	9,862
• ISR retenido a personas físicas por pago de honorarios	17,777	9,246
• Cuotas retenidas por 5% al millar	-	2,928
• Subsidio pagado	493	-
• Proveedores con saldos menores	16,695	146,124
• Acreedores diversos con saldos menores	29,162	30,313
	<u>\$ 10,266,612</u>	<u>\$ 8,993,977</u>



Nota 7- Provisiones diversas.-

El total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, que se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tesorería de la Federación (Recursos fiscales economías por enterar)	\$ 8,628,369	\$ 13,283,460
Krueger Internacional México, S.A. de C.V.	19,773,580	-
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias Edenred México, S.A. de C.V.	7,033,316	5,407,232
	3,378,713	3,373,085
Tesorería de la Federación (Recursos por enterar por devolución de Gerencias Estatales)	2,839,375	-
Servicios personales	2,914,121	478,760
Provisiones de cargas sociales	1,420,516	1,718,121
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	995,708	-
Plaza Lerma, S.A. de C.V.	537,457	-
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México	407,642	267,456
Por radicar de Gerencias a Oficinas Centrales	279,508	2,194,015
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.	226,371	226,371
Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S.A. de C.V.	274,688	-
Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	-	1,767,541
Fonatur Constructora, S. A. de C. V.	-	1,236,646
Grupo Nacional Provincial, S. A. de C. V.	-	801,267
Universidad Autónoma de Nuevo León	-	708,950
Avantel, S. A. de R. L. C. V.	177,384	449,214
Sumas a la siguiente hoja	\$ 48'886,748	\$ 31'912,118

Tesorería de la Federación (intereses de recursos fiscales de Oficina Central y Gerencias Estatales)	142,202	229,450
Cadgrafics, S. A. de C. V.	-	238,040
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales	-	152,088
Grupo Lafi, S. A. de C. V.	-	148,787
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	-	121,539
Ficot, S. A. de C. V.	99,439	99,439
Otros saldos menores a \$90,000 cada uno.	1,154,019	1,228,790
	<u>\$ 50,282,408</u>	<u>\$ 34,130,251</u>

Nota 8- Provisión para Obligaciones Laborales.-

Para el ejercicio 2015, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CNIF, referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales, el Fideicomiso tiene un plan de obligaciones derivadas de los pagos por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones por despido mediante la aplicación de la valuación actuarial al cierre del ejercicio 2015, reconociendo el costo neto del período del año, el saldo contable del pasivo neto proyectado y la situación financiera.

Los cálculos efectuados consideraron una información de un total de 559 empleados, una edad promedio de 52.04 años y una antigüedad promedio de 18.72 años y el sueldo integrado promedio ascendió a \$ 27,364 mensuales.

Los resultados a revelarse del estudio actuarial elaborado por Farell Grupo de Consultoría, S.C., fueron los siguientes al cierre del ejercicio 2015:

Concepto	Total	Indemnización por despido	Prima de Antigüedad
Obligación por servicios definidos	\$ 155'213,613	\$ 141'100,743	\$ 14'112,870
Obligación por beneficios no adquiridos	1'129,368	-	1'129,368
Activos del plan	-	-	-
Ganancias/Pérdidas Actuariales	(1'462,360)	-	(1'462,360)
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	154'880,621	141'100,743	13'779,878
Costo Neto del Período	\$ 46'044,348	\$ 44'434,738	\$ 1'609,610

Conforme se indica en la NIFGGSP05, se reconoce como activo y pasivo laboral el resultado actuarial, ya que no se afecta a los resultados, tal como se indica en la NIF-D-3, debido a los resultados de naturaleza desfavorable, por lo que la información generada sólo implica el impacto en el pasivo y las reservas del ejercicio que, en el 2015 implicó un importe por \$ 46' 044,348; Dichas reservas que garanticen el pago total o parcial, no están fondeadas en caso de realizarse tendrá que solicitar previamente la autorización de la SHCP, ya que se afectarán el presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente, siempre y cuando planteen las estrategias de financiamiento que le permitan allegarse de los recursos propios necesarios.

Asimismo, se está reclasificando la provisión de la prima de antigüedad de retiro y prima de antigüedad por terminación, por considerarlo más adecuado, sin impacto en los estados financieros.

Nota 9- Patrimonio.-

El patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- a) La cantidad que inicialmente destine el Gobierno Federal.
- b) Las cantidades que con autorización del Fideicomitente aporten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- c) Los recursos que deban ser destinados a lograr metas de autosuficiencia e incremento a la productividad de productos básicos que determine el Titular del Ejecutivo Federal.
- d) Los bienes muebles e inmuebles que por cualquier título legal adquiera el Fiduciario con cargo al propio patrimonio.
- e) Los demás recursos que con la aprobación del Fideicomitente sean aportados al Patrimonio Fideicomitado.



## II) Notas al Estado de Actividades:

## Nota 10- Gastos de funcionamiento.-

Los gastos devengados en los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
• <u>Servicios personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 37'738,870	\$ 58'198,832
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-
Remuneraciones adicionales y especiales	21'584,482	21'317,702
Seguridad social	28'585,186	36'818,946
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>156'787,873</u>	<u>123'311,257</u>
Subtotal serv. personales	<u>244'696,411</u>	<u>239'646,737</u>
• <u>Materiales y suministros:</u>		
Materiales de administración y artículos oficiales	1'365,034	1'403,643
Alimentos y utensilios	378,020	457,321
Materiales y artículos de construcción y reparación	42,481	175,810
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	23,708	20,801
Combustibles, lubricantes y aditivos	2'662,138	4'176,902
Vestuario, blancos, prendas de protección	5,780	203,625
Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>209,951</u>	<u>517,578</u>
Subtotal materiales y suministros	<u>4'687,112</u>	<u>6'955,680</u>
• <u>Servicios generales</u>		
Servicios básicos	4'458,532	6'123,944
Servicios de arrendamiento	22'780,567	17'380,670
Servicios profesionales, científicos, técnicos	<u>29'307,456</u>	<u>59'397,303</u>
Sumas a la siguiente	\$ <u>56,546,555</u>	\$ <u>82,901,917</u>



Sumas de la anterior	\$	56,546,555	\$	82,901,917
Servicios financieros,---- bancarios y comerciales		4'424,225		3'344,702
Servicios de instalación, reparación y manteni- miento		6'957,480		13'939,943
Servicios de comunica- ción social y publicidad		-		-
Servicios de traslados y viáticos		4'008,477		5'285,970
Servicios oficiales		25,280		11,301
Otros servicios generales		11'629,648		5'528,515
Subtotal servicios gene- rales		<u>83'591,665</u>		<u>111'012,348</u>
Total de gastos de funcionamiento	\$	<u>332'975,188</u>	\$	<u>357'614,765</u>

### III Notas al Estado de Flujos de Efectivo:

#### Nota 11- Efectivo y equivalentes al final del ejercicio.-

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio son como sigue:

	<u>31-XII-15</u>	<u>31-XII-14</u>
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	\$ 8'637,247	\$ 1'225,965
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	<u>50'311,872</u>	<u>41'949,008</u>
	<u>\$ 58'949,119</u>	<u>\$ 43'174,973</u>

### IV Conciliación entre Ingresos Presupuestales y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

#### Nota 12- Conciliación contable-presupuestal:

Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y también a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de las cifras contables y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2015 en forma resumida como sigue:



a) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.  
(cifras en pesos)

1. Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos según el Dictámen Presupuestal)	\$ 333'007,444
2. Más ingresos contables no presupuestarios	12
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>
4. Ingresos contables (Véase Estado de actividades)	\$ <u>333,007,456</u>

b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.  
(cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios (véase Estado de Egresos de Flujo de Efectivo)	\$ 357'354,913
2. Menos egresos presupuestarios no contables:	
Adquisición de activos fijos	24'347,469
Entradas del almacén de materiales	<u>3'257,697</u>
	27,605,166
3. Más gastos contables no presupuestales:	
Depreciación histórica del ejercicio	1'017,945
Salidas de almacén de materiales	<u>3'225,442</u>
	<u>4,243,387</u>
4. Total del gasto contable (véase Estado de Actividades)	\$ <u>333'993,134</u>



## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 13- Contingencias laborales, civiles y fiscales.-

## I) Civiles:

## a) Constructora Temple, S.A. de C.V.

Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de \$ 2'290,297, registrado en cuentas de orden (Reclamaciones en Trámite), del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha recibido notificación alguna, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la Administración de la Entidad la Gerencia Jurídica, responsable de llevar el juicio, conjuntamente con el despacho de abogados externos contratado por la entidad para la defensa de este juicio.

## b) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Mediante oficio número DGAJF/SCF/GOF/383/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, signado por la Gerencia de Operación Fiduciaria, dirigida a la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido, remite para su atención y seguimiento, el original del Oficio número 379103950200/05163/2011, de fecha 1 de septiembre de 2011, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Jefe de la Oficina para Cobros en la Subdelegación 6 Sur del IMSS, dirigida al representante legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido. Por lo antes expuesto, solicitan se atienda lo solicitado en tiempo y forma, la revisión abarcará el período comprendido del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.



Como resultado de la revisión de gabinete número 4058/3OC/A48/00001/2011, con oficio No. 379103950200/027/2012 de fecha 1 de octubre de 2012, la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, da a conocer al Representante Legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión antes señalada, de la información y documentación solicitada correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante oficio 379103950200/0398/2011.

La entidad dio respuesta al oficio de observaciones número 379103950200/02715/2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del tiempo establecido, mediante el Oficio No. 100.400.02.01/2510/2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, estando en espera a la respuesta de la autoridad.

Con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el FIRCO, el oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, en el que se determinan los créditos fiscales por concepto de cuotas obrero patronales omitidas de los Seguros de Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Riesgos de Trabajo; Guarderías y Prestaciones Sociales; Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las multas. Dicha acta de notificación fue turnado a la Gerencia Jurídica e instrumente los medios de defensa.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Gerencia Jurídica presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el juicio contencioso administrativo en contra del Oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, de dicho juicio a la Séptima Sala Regional Metropolitana, bajo el número de expediente 15237/13-17-07-2.

Con fecha 3 de diciembre de 2013, la Séptima Sala Regional Metropolitana dictó sentencia del juicio descrito, en la que exime a FIRCO del pago de los créditos fiscales impuestos por el Instituto Mexicano del Seguro Social; sin embargo, toda vez que la sentencia fue parcial, se interpuso demanda de Amparo Directo promovido por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, ante la misma sala, la cual remitiría el expediente a un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que sea enlistado para su discusión y resuelva el asunto en definitiva.



Al 31 de diciembre de 2015, se encuentra pendiente la emisión de los resultados de dicha revisión, por parte de dicha autoridad, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) Productores Arrgoz, S.A. de C.V.

Con fecha 30 de marzo de 2012 se recibió una notificación de la Sala Regional Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la demanda de nulidad interpuesta por Productores Arrgoz, S.A. de C.V., en contra del oficio número 831.600.25.01.753/11, resolución mediante el cual se notificó a la empresa la negativa de otorgar apoyos.

El estado procesal del presente juicio es el siguiente: con fecha 11 de junio de 2012, vía correo certificado, la Gerencia Jurídica dio contestación a la demanda con fecha 9 de abril de 2012 a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerció facultad de atracción del presente juicio, motivo por el cual se está en espera de la sentencia que la autoridad competente en relación a este juicio.

Se regulariza el procedimiento y se tiene al Fideicomiso, contestando la demanda por parte de la Entidad el 4 de marzo de 2014, por lo que se deja sin efecto el acuerdo del 17 de septiembre de 2014, con la que se tiene contestada en tiempo y forma.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

## II LABORALES:

a) Ramón Leonel Casas Domínguez:

Juicio Laboral con expediente original No. 435/03 y modificado No. 2774/04, promovido por un ex empleado en la Gerencia Estatal Chihuahua en el ejercicio 2003, y con fecha 7 de enero de 2004 se citó a audiencia de Ley, difiriéndose por qué no se notificó a una de las partes.



Con fecha 3 de noviembre de 2014, se emitió laudo absolutorio a favor de la Entidad, y se encuentra en archivo de concentración desde el 24 de febrero de 2015, sin que se haya impugnado por la contra parte.

La entidad solicitó la absolución del FIRCO y solicitó las copias certificadas del laudo.

Al 31 de diciembre de 2015, está por emitir el laudo correspondiente por la autoridad y a la fecha, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, puesto que la Gerencia Jurídica del Fideicomiso continúa con las acciones de defensa legal correspondientes.

b) José Etelberto Hernández Chacón:

Juicio Laboral con expediente No. 276/08, en la Gerencia Estatal de Veracruz, en el cual se demanda a la Entidad la reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Se encuentra en desahogo de la audiencia de conciliación, contestación de la demanda, ofrecimiento de pruebas y alegatos.

Se llevó a cabo la audiencia de admisión de demanda y excepciones el día 17 de marzo de 2009 y no se señaló fecha para continuar debido a las cargas de trabajo de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

El 20 de noviembre de 2015, se llevó al cabo la audiencia incidental para la liquidación del laudo, el FIRCO presentó su plantilla de liquidación con los importes brutos y netos.

La plantilla de liquidación de la Entidad está mal elaborada y no cuenta con el sustento sobre los descuentos y retenciones. Por lo que se está pendiente del laudo incidental para preparar el amparo indirecto en caso de ser necesario.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad ha establecido provisión en los estados financieros por la cantidad de \$ 1,761,033 (Un millón setecientos sesenta y un mil treinta y tres pesos 00/100 M. N.), por el resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, lo cual estará sujeto a la defensa legal y a la notificación que la Gerencia Jurídica haga al respecto.



## c) Alejandro Soledad Pérez y Fierro:

Juicio Laboral con el expediente No. 6770/2011 antes 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente el emplazamiento por parte de dicho Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y está pendiente de emplazarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, a la fecha no se ha recibido notificación alguna, no obstante se solicitara copia del laudo, por lo tanto al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

## d) José Rogerio Espino Merino:

Juicio Laboral con el expediente No. 2735/2010, promovido en la Gerencia Estatal Puebla, al 31 de diciembre de 2012, la Junta de Conciliación y Arbitraje se encuentra pendiente de dictar la resolución relativa de incompetencia formulada por esta Entidad y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

Con fecha 18 de septiembre de 2014 se envió el archivo con status de concluido, asimismo se solicitó a la Gerencia Estatal de Puebla copia certificada del auto mediante el cual se da por concluida.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha recibido notificación alguna y se encuentra en proceso el incidente de competencia por resolver, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

## e) José Luis Rodríguez Cortés:

Con fecha 20 de agosto de 2012, se recibe notificación de Juicio Laboral de incompetencia de la cuarta sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 5450/12, promovido en Oficina Central, en el cual se declina a favor de Tribunal Federal de



Justicia Fiscal y Administrativa, por considerarlo competente para conocer de la reclamación de las aportaciones al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), actualmente no se ha recibido notificación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

f) M. Eduardo Bretón Vázquez:

Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/1, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

Se llevará a cabo la audiencia de demanda y excepciones el 29 de febrero de 2016, y se señaló para el ofrecimiento y admisión de pruebas para el 16 de mayo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

g) José Armando Rodríguez Rivera:

Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1º de marzo de 2010, así como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinaldo y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.



Este se encuentra en desahogo de pruebas y la autoridad señalo para el 13 de abril de 2016 la audiencia para el desahogo de la testimonial ofrecida por el actor.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, de cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

h) Javier Pérez Camacho:

Con fecha 21 de mayo de 2014 se recibió cedula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encuentra en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

i) Susana Flores Figueroa:

Con fecha 10 de febrero de 2014 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encuentra en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero de 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.



Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

j) Yaneth Vázquez Galindo:

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Gerencia Estatal Zacatecas, donde se nos comunica la demanda de reinstalación y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones celebrada el 22 de febrero de 2016, el actor propuso incidente de falta de personalidad que le fue negado, por lo que seguramente se irá al amparo.

Se señaló para el día 23 de junio de 2016, la audiencia para el ofrecimiento y admisión de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

k) Edith López Ortiz:

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 53, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización y accesorios de ex empleado con expediente No. 135/2011, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones diferida para el 11 de febrero 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

Nota 14- Contratos de Comodato.-

En esta cuenta se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE) en las Gerencias Estatales y Oficina Central por \$ 2,050,365 y \$ 2,255,494.



El saldo de \$ 4'305,859, que se presenta con relación al ejercicio anterior, corresponde al registro de los contratos de comodato para uso en administración de bienes formalizados en las Gerencias Estatales, como sigue:

<u>Gerencia Estatal</u>	<u>Importe</u>
Aguascalientes	\$ 357,238
Baja California	36,321
Coahuila	189,500
Comarca Lagunera	207,360
Chihuahua	74,077
Michoacán	63,080
Morelos(Universidad Autónoma Chapingo)	5,670
Quintana Roo	70,802
San Luis potosí	321,869
Sinaloa	170,000
Sonora	37,750
Tabasco	39
Tamaulipas	69,000
Zacatecas	447,659
Oficinas Centrales (SAGARPA)	1,275,380
Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	980,114
	<u>\$ 4,305,859</u>

Nota 15- Recuperaciones del Programa de Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a los Agronegocios (RECUPERACIONES DE FOMAGRO).

Al 31 de diciembre de 2015, se registró en cuentas de orden la cantidad de \$ 133'826,749, que corresponde a convenios celebrados con las organizaciones, beneficiadas del programa, que se encuentran en proceso de demanda y recuperación en la Gerencia Jurídica de la Entidad.

Nota 16- Operación de Programas Especiales.-

Al 31 de diciembre de 2015, se continuó con la aplicación de las prácticas contables sugeridas por el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Fiduciario en liquidación), en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2015 entre la SAGARPA y el FIRCO.

Convenios que al reunir las características análogas a un contrato de mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales de dicho contrato, para llevar a cabo el registro en una contabilidad particular para cada programa, informándose mensualmente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera

Rural), Institución Fiduciaria y al Órgano Interno de Control en el FIRCO.

Asimismo, los activos de dichos programas especiales se encuentran debidamente registrados en cuentas de orden de la contabilidad propia del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que no forman parte del patrimonio de la entidad, en virtud de que únicamente se operan por cuenta y orden de la SAGARPA, aplicándose al patrimonio conforme se realiza el ejercicio de sus recursos.

- ✓ Los Estados de Situación Financiera de los programas especiales encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA, se presentan en cuadro anexo y se describen a continuación:
- ✓ El saldo en los rubros de Bancos es de \$ 2, 804,539 pesos, y Valores de Renta Fija de los programas que opera por cuenta y orden de la SAGARPA es de \$ 9, 978,185, y corresponden a la disponibilidad de recursos de los programas que se utilizarán para cubrir las obligaciones con los beneficiarios, así como los productos financieros generados por las aportaciones federales correspondientes a los Programas, mismos que se deben enterar a la TESOFE:

	<u>Banco IXE</u>
<u>Integración de inversiones:</u>	
<u>de Programas de 2015</u>	
Donativo GEF TF-093134-MX-2011	\$ 9,682,547
Agroalimentaria	250,083
Probioeconomía 2010	45,555
Saldo según estado de cuenta bancario	\$ 9,978,185

- ✓ El saldo que se muestra en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2015, corresponde a los conceptos de: Deudores por intereses y recursos por radicar o recibir de Gerencias Estatales y Oficina Central.
- ✓ El saldo que se presenta en el rubro de Acreedores Diversos y Provisiones de Pasivo, corresponde a compromisos con diversos beneficiarios de los programas, así como a los productos financieros (intereses) generados en las cuentas de inversión, derivados de las Aportaciones del Gobierno Federal que se enteran a la TESOFE.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE LOS PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO:	PROBIOECONOMIA 2010	AGROALIMENTARIA 2015	DONATIVO GEF TF 093134-MX 2011	ACUMULADO
<b>CIRCULANTE</b>				
Caja y Bancos	\$ 1,248,572	\$ 1,512,458	\$ 43,509	\$ 2,804,539
Valores de Renta Fija	45,555	250,083	9,682,547	9,978,185
Deudores Diversos	830,235	1,749,395	-	2,579,630
Inventarios	-	-	-	-
	<u>2,124,363</u>	<u>3,511,935</u>	<u>9,726,057</u>	<u>15,362,355</u>
<b>PASIVO</b>				
Acreedores Diversos	830,235	69,311,712	23,955	70,165,903
Provisiones de pasivo	<u>1,126,307</u>	<u>74,657,330</u>	<u>38,573</u>	<u>75,822,210</u>
	<u>1,956,543</u>	<u>143,969,042</u>	<u>62,528</u>	<u>145,988,113</u>
<b>PATRIMONIO (Recursos de Programas Sustantivos)</b>				
Patrimonio Aportado	476,206,658	670,254,809	49,162,181	1,195,623,648
Aplicaciones Patrimoniales	<u>(476,038,838)</u>	<u>(810,711,916)</u>	<u>(39,498,652)</u>	<u>(1,326,249,406)</u>
	<u>167,820</u>	<u>(140,457,107)</u>	<u>9,663,529</u>	<u>(130,625,758)</u>
	\$ 2,124,363	\$ 3,511,935	\$ 9,726,057	\$ 15,362,355

**“Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145” (Probio-economía):** Al 31 de diciembre de 2015, el activo asciende a \$2'124,363 de los cuales \$1'294,127, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de bancos e inversiones, incluyendo intereses en Oficina Central y Gerencias Estatales.

El saldo en Deudores diversos por \$ 830,235, corresponde a recursos del programa por recibir en las Gerencias Estatales de Hidalgo \$113,506 y Michoacán \$ 716,729.

El Pasivo de \$ 1'956,543 se integra por Acreedores Diversos por \$ 830,235 y Provisiones de Pasivo por \$1'126,307 integrándose como sigue:

El saldo de Acreedores Diversos por \$ 830,235, corresponde a recursos del programa por recibir en las Gerencias Estatales de Hidalgo \$113,506 y Michoacán \$ 716,729.

En la cuenta de patrimonio existe un saldo de \$ 167,820 disponibles para la utilización del programa que sea solicitado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios.

**"Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente" (Productividad Agroalimentaria 2014).** Al 31 de diciembre de 2015 el activo asciende a \$ 3'511,935, de los cuales \$ 1'762,540, corresponde a las disponibilidades del programa existente en la cuenta de Bancos e inversiones, incluyendo \$ 13,146 pesos de intereses en Oficina Central y en las Gerencias Estatales.

El saldo en Deudores diversos por \$ 1'749,395, corresponde a los recursos del programa por recibir en la Gerencia Estatal Puebla.

El Pasivo por \$ 143'969,042 se integra por Acreedores Diversos en un monto de \$ 69'311,712 y por Provisiones de pasivo por \$ 74'657,330.

Al 31 de diciembre de 2015, en el Componente de Productividad Agroalimentaria del "Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria" con recursos del ejercicio 2015, quedaron devengados y comprometidos mediante el convenio de concertación las cantidades de \$140'457,107 a favor de los beneficiarios del programa en las Gerencias Estatales: Coahuila \$557,416; Comarca Lagunera \$11'000,000; Chiapas \$13'904,531; Chihuahua \$20'660,485; Durango \$9'479,387; Guerrero \$3'862,886; Jalisco \$7'904,062; Nayarit \$4'636,180; Nuevo León \$9'000,000; Puebla \$25'767,935; Querétaro \$5'599,456; San Luis Potosí \$10'332,708; Sinaloa \$6'000,000; Veracruz \$3'000,000; Yucatán \$2'211,653 y Zacatecas \$6'539,954.

Asimismo, la Gerencia Estatal de Puebla tiene compromisos con los beneficiarios del programa por un importe de \$1'749,394.

Por concepto de intereses se tienen \$13,145, generados por la Administración de los recursos del programa de Oficina Central y Gerencias Estatales.

Al cierre de Diciembre se tenían recursos por radicar de Oficina Central a la Gerencia Estatal de Puebla por \$1'749,394, los cuales fueron enviados el 27 de enero de 2016.



**"Convenio de Donación TF-093134- MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgada por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF TF-093134-MX)".** Al 31 de diciembre de 2015, el activo asciende a \$ 9'726,057, y corresponde a las disponibilidades del programa en Oficina Central, incluyendo \$ 23,955 de intereses disponibles para la operación del programa.

Nota 17- Cuentas de orden presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2015 relacionadas con su presupuesto autorizado fue el siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>
A) <u>Ingresos:</u>	
Presupuesto de ingresos aprobado	317,216.4
Presupuesto de ingresos por recibir	-
Presupuesto de ingresos modificado	365,586.6
Presupuesto de ingresos devengado	365,586.6
Presupuesto de ingresos cobrado	357,354.9
B) <u>Egresos:</u>	
Presupuesto de egresos aprobado	317,216.4
Presupuesto de egresos por ejercer	8,231.7
Presupuesto de egresos modificado	365,586.6
Presupuesto de egresos comprometido	365,586.6
Presupuesto de egresos devengado	365,586.6
Presupuesto de egresos ejercido	357,354.9
Presupuesto de egresos pagado	357,354.9



El Fideicomiso con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 "Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos" que se encuentran integrados como parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, vigente a partir del año 2012.

### C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### Nota 18- Constitución y objetivo del Fideicomiso.-

La entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria y, en forma reciente, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el Ejecutivo Federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.



De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se abrogó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; el Decreto enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y



- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación) como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria" que, a la letra, dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".

"Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto".

Nota 19- Políticas contables.-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

- A) Bases de registro y formulación de estados financieros.

La contabilidad del Fideicomiso se agrupa con las cuentas que la institución fiduciaria considera aplicables sobre bases contables para fideicomisos, así como sus registros de las operaciones y en la preparación de la información contable a las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).



De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y a las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCG conforme a sus Reglas de Operación.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-"Reexpresión", emitida por la UCG, quedando clasificada dentro del apartado "B", es decir, como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNByV, por lo que se apegará para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.



Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el período; no obstante, debe mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, toda vez que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2014, 2013 y 2012 fue de 11.62%.

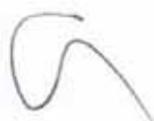
En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Integración de los estados financieros.

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

D) Inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la UCG del 14 de febrero de 2008; en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.



E) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

F) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

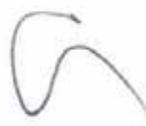
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo científico	10%
. Edificio	5%

G) Obligaciones laborales.

La entidad aplicó la NIFGGSP05-Obligaciones laborales y a la norma de información financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para los efectos fiscales basado en resultado de una valuación actuarial.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación y por retiro. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios por terminación y al retiro que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización legal y demás prestaciones.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.



H) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para: .....“Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

I) Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2015 la entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados para la ejecución de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SAGARPA, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación.

En ese sentido, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, en cumplimiento a las instrucciones de su Institución Fiduciaria, el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), y no canceladas a la fecha por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), actual fiduciario, continúa con la aplicación de las prácticas contables dispuestas por dicha Institución, en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2015 entre SAGARPA y FIRCO, en el sentido de que estos Convenios al reunir las características análogas a un Contrato de Mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales del programa, en una contabilidad particular para cada uno de ellos.



Por lo anterior, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, se desagregan en cada Gerencia Estatal en donde operan los programas.

En ese sentido, al cierre contable de cada mes y, por consiguiente, del ejercicio fiscal, la información financiera de los programas ejecutados son incorporados a la contabilidad de la entidad, a través de Cuentas de Orden (6202. Valores y bienes en administración de otros fondos y programas y 6502. Valores y bienes recibidos en administración), con el objeto de informar la situación que guardan los programas especiales ejecutados, en términos de los Convenios suscritos con la Coordinadora Sectorial.

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2015 son los siguientes:

- a) Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probleo-economía).
- b) Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios, otorgado por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.
- c) Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente "Productividad Agroalimentaria 2015".

J) Posición de moneda extranjera:

Sin información que revelar.



Nota 20- Régimen fiscal y laboral.

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo, de la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 3%.

Nota 21- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.-

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, debió tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, sería hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.



Respecto a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, sería hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr la homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente:

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
  - 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
  - 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
  - 4- Clasificador por rubro de ingresos.
  - 5- Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica).
  - 6- Clasificador por tipo de gasto.
  - 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
  - 8- Plan de cuentas.
  - 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
  - 10- Clasificación administrativa.
  - 11- Clasificación funcional del gasto.
  - 12- Clasificación programática.
  - 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
  - 14- Manual de Contabilidad Gubernamental (instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos contables).
  - 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y elementos generales.
- 

- 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
- 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- 18- Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) y su armonización.
- 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal (emitido por la UCG).
- 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal (emitidos por la UCG).
- 21- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- 22- Parámetros de estimación de vida útil.
- 23- Otros lineamientos de control contable de transparencia, lineamientos de control, indicadores de postura fiscal y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

Corresponderá al Titular de la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fidelcomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) emitir los lineamientos para que, en su caso, se dicten las medidas correctivas que sean procedentes, para la emisión de la información financiera y contable en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.



Nota 22- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizadas para su emisión el 18 de marzo de 2016, por el Lic. Alfonso Elías Serrano, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

México, D. F. a 23 de marzo de 2016.

LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo de 2016)

C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración  
y Finanzas

C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

## CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL

		<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
		- OPINIÓN INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	
		- Estados e información financiera presupuestal al 31 de diciembre de 2015 :	
		Estado Analítico de Ingresos	1
		Ingresos de Flujo de Efectivo	2
		Egresos de Flujo de Efectivo	3
		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación :	
		. Administrativa	4
		. Económica y por Objeto del Gasto	5
		. Funcional Programática	6
		- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS	
MÉXICO		Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por categoría programática	7
E. REBSAMEN 749 DELEGACIÓN B. JUÁREZ 03100 MÉXICO, D.F.		Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	8
(55) 5523-3437		Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	9
PUEBLA		Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación :	
AV. JUÁREZ 1706-202 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.		. Administrativa	10
(222) 243-8869		. Económica	11
		. Por objeto del gasto	12
		. Funcional	13
		. Categoría programática	14
		Notas a los estados presupuestales	15 a 53

Representante de  
INTERES en Puebla

AGHaudidores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 23 del 2016.

Secretaría de la Función Pública y  
H. Comité Técnico del  
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)  
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del gasto, así como Funcional – Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

MÉXICO

E. RÍBSAMEN 746  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios.-

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de incorrección material, debida a fraude, error e incumplimiento.

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de incorrección material importante.

Representante de  
SERVICIOS en Puebla

AGHaudidores.com

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria adjunta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material importante en los estados presupuestarios, debida a fraude o error e incumplimiento.

Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión.-

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan, que se mencionan anteriormente.

#### Otras cuestiones.-

#### Base de preparación.

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación. Los mismos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia los estados e información presupuestaria pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente,  
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Estado Análisis de Ingresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (cifras en pesos)

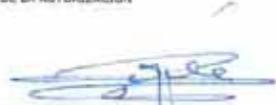
Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	317,216,431	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	40,138,462
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>317,216,431</b>	<b>48,370,167</b>	<b>365,586,618</b>	<b>365,586,618</b>	<b>357,354,913</b>	<b>40,138,462</b>
				INGRESOS EXCEPTOS		40,138,462

Estado Análisis de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	317,216,421	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	40,138,492
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	317,216,421	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	40,138,492
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>317,216,421</b>	<b>48,370,167</b>	<b>365,586,618</b>	<b>365,586,618</b>	<b>357,354,913</b>	<b>40,138,492</b>
				INGRESOS EXCEPTOS		40,138,492

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
 LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo de  
 Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 15  
 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
 Gerente de Administración  
 y Finanzas

  
 LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 15  
 de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Ingresos de Flujo de Efectivo Fondos y Fideicomisos  
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	317.216.451	449.836.002	441.604.297
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	9.444.664	9.444.664
CORRIENTES	-	9.444.664	9.444.664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
INGRESOS	317.216.451	440.391.338	432.159.633
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE CARTERA	-	-	-
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE:	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTROS	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-
INTERNO	-	-	-
INTERBANCARIO	-	-	-
BANXICO	-	-	-
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
LÍNEA NORMAL	-	-	-
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	317.216.451	365.586.618	357.354.913
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	317.216.451	365.586.618	357.354.913
CORRIENTES	287.648.307	341.053.921	333.007.444
SERVICIOS PERSONALES	236.176.627	250.076.145	244.696.413
OTROS	51.471.680	90.977.776	86.311.031
INVERSIÓN FÍSICA	29.568.144	24.532.697	24.347.469
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIÓN	-	-	-
INTERESES COBRADOS	-	-	-
COMISIONES COBRADAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	74.804.720	74.804.720
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	74.804.720	74.804.720
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	317.216.451	449.836.002	441.604.297
ENDEUDAMIENTO (O DESENDAMAMIENTO NETO)	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

## RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



L.C. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo del 2016)

## RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administración  
y Finanzas



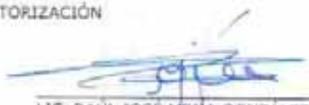
LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
Subgerente de Presupuesto  
y Tesorería  
(en funciones a partir del 16  
de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Egresos de Flujo de Efectivo Fondos y Fideicomisos  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	317.216.451	449.836.002	441.604.297
EGRESOS	317.216.451	440.391.338	432.159.633
GASTO CORRIENTE	287.649.307	341.053.921	333.007.444
SERVICIOS PERSONALES DE OPERACION			
SUBSIDIOS	236.176.627	250.076.145	244.696.413
OTRAS EROGACIONES	51.271.680	83.137.951	80.471.206
EGRESOS DE OPERACION	200.000	7.839.825	7.839.825
INTERESES PAGADOS	-	-	-
COMISIONES PAGADAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
OTROS EGRESOS	-	74.804.720	74.804.720
INVERSION FISICA	29.568.144	24.532.697	24.347.469
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29.568.144	24.532.697	24.347.469
OBRA PUBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
DE TESORERIA DE LA FEDERACION	-	-	-
OTROS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
FINANCIAMIENTOS	-	-	-
OTORGAMIENTO DE CREDITO	-	-	-
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	-	-	-
A TRAVES DE LA BANCA MULTIPLE	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVES DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	-	-	-
AMORTIZACION DEL CREDITO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
A TESORERIA DE LA FEDERACION	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTROS	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-
INTERNO	-	-	-
INTERBANCARIO	-	-	-
BANXICO	-	-	-
SUJETO A CREDITO EXTERNO	-	-	-
LINEA NORMAL	-	-	-
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	9.444.664	9.444.664
CORRIENTES	-	9.444.664	9.444.664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PUBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-
EN TESORERIA DERIVADA DE CREDITO EXTERNO	-	-	-

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACION

  
LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
LIC. RAUL JOSE MEJIA GONZALEZ  
Director Ejecutivo de Administracion  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL AREA DE PRESUPUESTOS

  
C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
Gerente de Administracion  
y Finanzas

  
LIC. RAMON ARTURO LIOGON RUELAS  
Subgerente de Presupuesto  
y Tesoreria  
(en funciones a partir del  
16 de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa  
 del 1. de enero al 31. de diciembre de 2015  
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	
Total del gasto	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
 LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo de  
 Administraciones y Finanzas  
 (en funciones a partir del 15  
 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
 Gerente de Administración y Finanzas

  
 LIC. RAMÓN ARTURO LOGON RUELAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 16  
 de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto de Gasto  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>						
<b>Gasto Corriente:</b>	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	257,254,913	-
<b>Servicios Personales</b>	236,176,627	13,889,618	250,076,345	250,076,345	244,896,413	-
<b>1900 Servicios personales</b>						
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	66,895,566	1,216,928	68,112,494	61,316,494	59,335,815	-
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,224,029	12,483,583	21,907,612	21,907,612	21,387,010	-
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	38,474,252	490,738	39,164,930	39,164,930	38,754,529	-
1400 Seguridad social	126,804,440	882,649	127,687,109	127,687,109	125,230,062	-
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	1,574,400	(1,574,400)	-	-	-	-
1600 Previsiones	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto de operación</b>	51,271,680	31,866,271	83,137,951	83,137,951	80,471,206	-
<b>2000 Materiales y suministros</b>	2,783,454	1,470,462	4,253,916	4,253,916	4,239,020	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,124,060	(106,858)	1,017,202	1,017,202	1,005,242	-
2200 Alimentos y utensilios	485,000	(119,978)	365,024	365,024	365,024	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	42,342	42,342	42,342	42,342	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	35,000	(11,892)	23,108	23,108	23,108	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	792,161	1,979,020	2,771,181	2,771,181	2,723,174	-
2700 Vestuario, óculos, prendas de protección y artículos deportivos	-	5,780	5,780	5,780	5,780	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	366,233	(309,554)	56,679	56,679	74,649	-
<b>3000 Servicios generales</b>	48,488,226	36,395,805	84,884,031	78,884,031	76,221,286	-
3100 Servicios básicos	6,926,458	(2,242,868)	4,683,590	4,683,590	4,470,086	-
3200 Servicios de arrendamiento	15,723,109	7,954,829	23,677,938	23,677,938	23,298,460	-
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,381,880	24,015,632	27,397,512	29,397,512	28,307,457	-
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,850,000	(453,285)	5,396,715	4,896,705	4,424,225	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,838,493	1,959,488	7,797,981	6,997,981	5,957,479	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	6,532,986	(1,140,107)	5,412,879	5,412,879	4,068,477	-
3800 Servicios oficiales	225,200	(176,302)	48,898	38,798	25,280	-
3900 Otros servicios generales	2,600,000	478,642	3,078,642	4,078,642	3,789,822	-
<b>Otros de Corrientes</b>	200,000	7,839,825	8,039,825	7,839,825	7,839,825	-
<b>3900 Servicios generales</b>	200,000	7,839,825	8,039,825	7,839,825	7,839,825	-
3900 Otros servicios generales	200,000	7,839,825	8,039,825	7,839,825	7,839,825	-
<b>Gasto de inversión</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Física</b>						
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	29,568,144	(5,035,447)	24,532,697	24,532,697	24,347,469	-
5100 Mobiliario y equipo de administración	29,568,144	(5,035,447)	24,532,697	24,532,697	24,347,469	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Financiera y otras provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	-	-	-	-	-	-

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
en Clasificación Económica por tipo de gasto  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

CÓNCITO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto corriente	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	257,254,913	-
Gasto de capital	29,568,144	(5,035,447)	24,532,697	24,532,697	24,347,469	-
Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	346,784,595	43,334,720	390,119,315	390,119,315	281,702,382	-

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Egresos

  
LIC. RAÚL JOSÉ MEIRA BONZAEZ  
Director Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del  
15 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
C. SALVADOR ROSENDO GARFIAS  
Gerente Administración  
y Finanzas

  
LIC. RAMÓN ARTURO LLOJÓN RUELAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 16  
de enero del 2016)

RESUMEN DE GASTO COMPARTIDO  
Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Gastos en Clasificación Funcional-Programática  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CPM Nº 2000)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FE	FN	SF	AI	RF	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
						TOTAL APROBADO	226,176,627	51,275,685		200,000	287,648,307	29,568,144			28,588,144	317,216,451	90.7	9.3
						TOTAL MODIFICADO	250,076,145	61,137,961		7,839,629	341,052,921	24,532,697			24,532,697	365,585,618	93.3	6.7
						TOTAL DEVENGADO	260,076,145	61,137,961		7,839,629	341,052,921	24,532,697			24,532,697	365,585,618	93.3	6.7
						TOTAL PAGADO	244,696,413	60,471,208		7,839,629	313,007,444	24,347,469			24,347,469	337,354,913	90.3	9.7
						Porcentaje Pag/Aprob	108.6	157.0		-	118.8	82.3			82.3	112.7		
						Porcentaje Pag/Modif	97.8	99.8		100.0	97.6	99.1			99.2	97.7		
1						Gobierno												
1						Aprobado	95,761,603	836,151			96,597,754				96,597,754	100.0		
1						Modificado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1						Devengado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1						Pagado	7,183,394	437,366			7,620,760				7,620,760	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	7.5	52.3			7.9				7.9			
1						Porcentaje Pag/Modif	86.3	52.3			85.0				85.0			
1	3					Contribución de la Póliza de Gobierno												
1	3					Aprobado	95,761,603	836,151			96,597,754				96,597,754	100.0		
1	3					Modificado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3					Devengado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3					Pagado	7,183,394	437,366			7,620,760				7,620,760	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	7.5	52.3			7.9				7.9			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	86.3	52.3			85.0				85.0			
1	3	04				Función Pública												
1	3	04				Aprobado	95,761,603	836,151			96,597,754				96,597,754	100.0		
1	3	04				Modificado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04				Devengado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04				Pagado	7,183,394	437,366			7,620,760				7,620,760	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	7.5	52.3			7.9				7.9			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	86.3	52.3			85.0				85.0			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	95,761,603	836,151			96,597,754				96,597,754	100.0		
1	3	04	001			Modificado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04	001			Devengado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04	001			Pagado	7,183,394	437,366			7,620,760				7,620,760	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	7.5	52.3			7.9				7.9			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	86.3	52.3			85.0				85.0			
1	3	04	001	0001		Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno												
1	3	04	001	0001		Aprobado	95,761,603	836,151			96,597,754				96,597,754	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	7,183,394	437,366			7,620,760				7,620,760	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	7.5	52.3			7.9				7.9			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	86.3	52.3			85.0				85.0			
1	3	04	001	0001	001	Fideicomiso de Riego Campesino												
1	3	04	001	0001	001	Aprobado	95,761,603	836,151			96,597,754				96,597,754	100.0		
1	3	04	001	0001	001	Modificado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04	001	0001	001	Devengado	8,109,405	836,151			8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	04	001	0001	001	Pagado	7,183,394	437,366			7,620,760				7,620,760	100.0		
1	3	04	001	0001	001	Porcentaje Pag/Aprob	7.5	52.3			7.9				7.9			
1	3	04	001	0001	001	Porcentaje Pag/Modif	86.3	52.3			85.0				85.0			
2						Desarrollo Económico												
2						Aprobado	140,415,024	30,435,829		200,000	181,050,853	29,568,144			28,588,144	209,618,997	86.6	13.4
2						Modificado	241,866,740	62,301,600		7,839,629	312,108,369	24,532,697			24,532,697	336,641,066	93.1	6.9
2						Devengado	241,866,740	62,301,600		7,839,629	312,108,369	24,532,697			24,532,697	336,641,066	93.1	6.9
2						Pagado	227,932,829	60,033,840		7,839,629	315,406,494	24,347,469			24,347,469	340,753,963	93.0	7.0
2						Porcentaje Pag/Aprob	159.2	158.7		-	170.3	82.3			82.3	158.3		
2						Porcentaje Pag/Modif	98.3	97.2		100.0	98.0	99.3			99.3	98.1		
2	2					Agricultura, Pesca y Caza												
2	2					Aprobado	140,415,024	30,435,829		200,000	181,050,853	29,568,144			28,588,144	209,618,997	86.6	13.4
2	2					Modificado	241,866,740	62,301,600		7,839,629	312,108,369	24,532,697			24,532,697	336,641,066	93.1	6.9

*[Handwritten signature and scribbles]*

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática  
DEL EJERCICIO FISCAL 2011 DE LA ENTIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

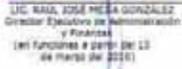
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL			
FI	FN	SF	AL	FP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	OLPA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	OLPA	TOTAL	ESTRUCTURA SUBCIENTRAL	
																POSIBILITIES	INVERSION	
3	2					Desembolso	241,966,740	82,301,800		7,839,825	332,108,365	24,532,697			24,532,697	356,641,062	97.1	6.9
3	2					Pagado	237,532,829	80,033,840		7,839,825	328,406,494	24,347,489			24,347,489	348,753,983	93.0	3.0
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	189.2	188.7		-	170.3	82.3			82.3	188.8		
3	2					Porcentaje Pag/Modif	88.2	87.2		100.0	99.0	99.2			99.2	88.1		
3	2	01				Agropecuaria												
3	2	01				Aprobado	140,418,024	50,432,829		200,000	191,050,853	20,568,144			20,568,144	220,618,997	88.6	13.4
3	2	01				Modificado	241,966,740	81,301,800		7,839,825	332,108,365	24,532,697			24,532,697	356,641,062	93.1	6.9
3	2	01				Desembolso	241,966,740	82,301,800		7,839,825	332,108,365	24,532,697			24,532,697	356,641,062	93.1	6.9
3	2	01				Pagado	237,532,829	80,033,840		7,839,825	328,406,494	24,347,489			24,347,489	349,753,983	93.0	7.0
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	189.2	188.7		-	170.3	82.3			82.3	188.8		
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	88.2	87.2		100.0	99.0	99.2			99.2	88.1		
3	2	01	002			Servicios de apoyo administrativo												
3	2	01	002			Aprobado	140,418,024	52,376,222			182,794,246				182,794,246	100.0		
3	2	01	002			Modificado	241,966,740	11,612,408		1,807,228	255,386,372				255,386,372	100.0		
3	2	01	002			Desembolso	241,966,740	11,612,408		1,807,228	255,386,372				255,386,372	100.0		
3	2	01	002			Pagado	237,532,829	10,788,396		1,807,228	250,128,451				250,128,451	100.0		
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	189.2	87.2			183.7				183.7			
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Modif	88.2	92.9		100.0	87.9				87.9			
3	2	01	002	MOD		Actividades de apoyo administrativo												
3	2	01	002	MOD		Aprobado	140,418,024	52,376,222			182,794,246				182,794,246	100.0		
3	2	01	002	MOD		Modificado	241,966,740	11,612,408		1,807,228	255,386,372				255,386,372	100.0		
3	2	01	002	MOD		Desembolso	241,966,740	11,612,408		1,807,228	255,386,372				255,386,372	100.0		
3	2	01	002	MOD		Pagado	237,532,829	10,788,396		1,807,228	250,128,451				250,128,451	100.0		
3	2	01	002	MOD		Porcentaje Pag/Aprob	189.2	87.2			183.7				183.7			
3	2	01	002	MOD		Porcentaje Pag/Modif	88.2	92.9		100.0	87.9				87.9			
3	2	01	002	MOD	SEL	Fideicomiso de Riesgo Compartido												
3	2	01	002	MOD	SEL	Aprobado	140,418,024	52,376,222			182,794,246				182,794,246	100.0		
3	2	01	002	MOD	SEL	Modificado	241,966,740	11,612,408		1,807,228	255,386,372				255,386,372	100.0		
3	2	01	002	MOD	SEL	Desembolso	241,966,740	11,612,408		1,807,228	255,386,372				255,386,372	100.0		
3	2	01	002	MOD	SEL	Pagado	237,532,829	10,788,396		1,807,228	250,128,451				250,128,451	100.0		
3	2	01	002	MOD	SEL	Porcentaje Pag/Aprob	189.2	87.2			183.7				183.7			
3	2	01	002	MOD	SEL	Porcentaje Pag/Modif	88.2	92.9		100.0	87.9				87.9			
3	2	01	002	MOD	SEL	Operaciones ajenas												
3	2	01	002	MOD	SEL	Aprobado												
3	2	01	002	MOD	SEL	Modificado												
3	2	01	002	MOD	SEL	Desembolso												
3	2	01	002	MOD	SEL	Pagado												
3	2	01	002	MOD	SEL	Porcentaje Pag/Aprob												
3	2	01	002	MOD	SEL	Porcentaje Pag/Modif												
3	2	01	002	MOD	SEL	Fideicomiso de Riesgo Compartido												
3	2	01	002	MOD	SEL	Aprobado												
3	2	01	002	MOD	SEL	Modificado												
3	2	01	002	MOD	SEL	Desembolso												
3	2	01	002	MOD	SEL	Pagado												
3	2	01	002	MOD	SEL	Porcentaje Pag/Aprob												
3	2	01	002	MOD	SEL	Porcentaje Pag/Modif												
3	2	01	006			Elevar el ingreso de los productores y al empleo rural												
3	2	01	006			Aprobado		38,089,307		200,000	38,289,307	20,568,144			58,857,451	56.4	43.6	
3	2	01	006			Modificado		70,689,384		6,032,599	76,721,993	24,532,697			101,254,690	73.8	26.2	
3	2	01	006			Desembolso		70,689,384		6,032,599	76,721,993	24,532,697			101,254,690	73.8	26.2	
3	2	01	006			Pagado		69,245,444		6,032,599	75,278,043	24,347,489			99,625,532	75.0	24.4	
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Aprob		181.9		-	196.8	82.3			148.9			
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Modif		88.6		100.0	98.1	99.2			99.2			
3	2	01	006	PO01		Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios												
3	2	01	006	PO01		Aprobado		38,089,307		200,000	38,289,307	20,568,144			58,857,451	56.4	43.6	
3	2	01	006	PO01		Modificado		43,483,321		6,032,599	49,515,920	24,532,697			74,048,617	64.9	35.1	
3	2	01	006	PO01		Desembolso		43,483,321		6,032,599	49,515,920	24,532,697			74,048,617	64.9	35.1	
3	2	01	006	PO01		Pagado		42,041,803		6,032,599	48,074,401	24,347,489			72,421,870	86.4	33.6	
3	2	01	006	PO01		Porcentaje Pag/Aprob		118.0		-	120.7	82.3			108.0			
3	2	01	006	PO01		Porcentaje Pag/Modif		95.7		100.0	97.1	99.2			97.9			

FIDUCIARIO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Gastos en Clasificación Funcional-Programática  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Dólar en peso)

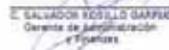
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL				
PL	PN	SP	AZ	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CONCURRENTE	INVERSIÓN	
2	2	01	008	P001	06L	Fiduciario de Riesgo Compartido												
3	2	01	008	P001	06L	Aprobado			200,000	200,000							20.4	43.8
3	2	01	008	P001	06L	Modificado	43,483,321		6,032,599	49,515,920	24,532,697			24,532,697	74,048,617		65.9	33.1
3	2	01	008	P001	06L	Devengado	43,483,321		6,032,599	49,515,920	24,532,697			24,532,697	74,048,617		66.9	33.1
3	2	01	008	P001	06L	Pagado	42,041,802		6,032,599	48,074,401	24,347,469			24,347,469	72,421,870		66.4	33.4
3	2	01	008	P001	06L	Porcentaje Pag/Aprob	100.0		-	125.7	62.3			62.3	106.8			
3	2	01	008	P001	06L	Porcentaje Pag/Modif	96.7		100.0	97.1	99.2			99.2	97.8			
3	2	01	008	S257		Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria												
3	2	01	008	S257		Aprobado												
3	2	01	008	S257		Modificado	21,125,448			21,125,448					21,125,448		100.0	
3	2	01	008	S257		Devengado	21,125,448			21,125,448					21,125,448		100.0	
3	2	01	008	S257		Pagado	21,122,017			21,123,017					21,123,017		100.0	
3	2	01	008	S257		Porcentaje Pag/Aprob												
3	2	01	008	S257		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0					100.0			
3	2	01	008	S257	06L	Fiduciario de Riesgo Compartido												
3	2	01	008	S257	06L	Aprobado												
3	2	01	008	S257	06L	Modificado	21,125,448			21,125,448					21,125,448		100.0	
3	2	01	008	S257	06L	Devengado	21,125,448			21,125,448					21,125,448		100.0	
3	2	01	008	S257	06L	Pagado	21,123,017			21,123,017					21,123,017		100.0	
3	2	01	008	S257	06L	Porcentaje Pag/Aprob												
3	2	01	008	S257	06L	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0					100.0			
3	2	01	008	S259		Programa de Fomento a la Agricultura												
3	2	01	008	S259		Aprobado												
3	2	01	008	S259		Modificado	6,080,625			6,080,625					6,080,625		100.0	
3	2	01	008	S259		Devengado	6,080,625			6,080,625					6,080,625		100.0	
3	2	01	008	S259		Pagado	6,080,625			6,080,625					6,080,625		100.0	
3	2	01	008	S259		Porcentaje Pag/Aprob												
3	2	01	008	S259		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0					100.0			
3	2	01	008	S259	06L	Fiduciario de Riesgo Compartido												
3	2	01	008	S259	06L	Aprobado												
3	2	01	008	S259	06L	Modificado	6,080,625			6,080,625					6,080,625		100.0	
3	2	01	008	S259	06L	Devengado	6,080,625			6,080,625					6,080,625		100.0	
3	2	01	008	S259	06L	Pagado	6,080,625			6,080,625					6,080,625		100.0	
3	2	01	008	S259	06L	Porcentaje Pag/Aprob												
3	2	01	008	S259	06L	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0					100.0			

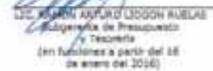
RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Recurso Humano

  
LIC. RAÚL JOSÉ MESA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 13  
de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
LIC. SALVADOR ESPINOZA GÁMEZ  
Gerente de Ejecución  
y Control

  
LIC. RAMÓN ALFREDO UGOCH RUELAS  
Administrador de Presupuesto  
y Cuenta  
(en funciones a partir del 18  
de enero del 2016)

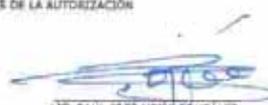
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	TOTAL
															COMISIÓN	INVERSIÓN
				Programa Federales												
				TOTAL AMBAGADO	236,176,027	31,271,680		200,000	237,648,207	29,566,144			29,566,144	217,216,481	90.7	9.3
				TOTAL MODIFICADO	250,078,145	82,137,951		7,829,829	341,025,921	24,532,897			24,532,897	365,568,818	53.3	6.7
				TOTAL DEVENGADO	290,076,145	82,137,991		7,829,829	341,025,921	24,532,897			24,532,897	365,568,818	93.3	6.7
				TOTAL PAGADO	244,898,413	80,471,208		7,829,829	333,007,444	24,347,489			24,347,489	357,354,933	93.2	6.8
				Porcentaje Pag/Aprob	103.8	157.0		-	115.8	82.3			82.3	112.7		
				Porcentaje pag/total	97.8	96.8		100.0	95.8	96.2			99.2	97.7		
				Subvenciones Sectores Social y Privados a Entidades Federativas y Municipales												
1	1			Aprobado												
1	1			Modificado		27,206,073			27,206,073				27,206,073	100.0		
1	1			Devengado		27,206,073			27,206,073				27,206,073	100.0		
1	1			Pagado		27,203,842			27,203,842				27,203,842	100.0		
1	1			Porcentaje pag/Aprob												
1	1			Porcentaje pag/total		100.0			100.0				100.0			
1	1	5		Sujetos a Reglas de Operación												
1	1	5		Aprobado												
1	1	5		Modificado		27,206,073			27,206,073				27,206,073	100.0		
1	1	5		Devengado		27,206,073			27,206,073				27,206,073	100.0		
1	1	5		Pagado		27,203,842			27,203,842				27,203,842	100.0		
1	1	5		Porcentaje pag/Aprob												
1	1	5		Porcentaje pag/total		100.0			100.0				100.0			
1	1	5	257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria												
1	1	5	257	Aprobado												
1	1	5	257	Modificado		21,125,448			21,125,448				21,125,448	100.0		
1	1	5	257	Devengado		21,125,448			21,125,448				21,125,448	100.0		
1	1	5	257	Pagado		21,123,017			21,123,017				21,123,017	100.0		
1	1	5	257	Porcentaje pag/Aprob												
1	1	5	257	Porcentaje pag/total		100.0			100.0				100.0			
1	1	5	259	Programa de Fomento a la Agricultura												
1	1	5	259	Aprobado												
1	1	5	259	Modificado		6,080,625			6,080,625				6,080,625	100.0		
1	1	5	259	Devengado		6,080,625			6,080,625				6,080,625	100.0		
1	1	5	259	Pagado		6,080,625			6,080,625				6,080,625	100.0		
1	1	5	259	Porcentaje pag/Aprob												
1	1	5	259	Porcentaje pag/total		100.0			100.0				100.0			
1	2			Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado		38,028,207		200,000	38,228,207	28,566,144			28,566,144	67.077,451	56.4	43.6
1	2			Modificado		43,482,321		6,022,599	49,511,920	24,532,897			24,532,897	74,048,817	55.9	23.1
1	2			Devengado		43,482,321		6,022,599	49,511,920	24,532,897			24,532,897	74,048,817	55.9	23.1
1	2			Pagado		41,041,002		6,022,599	48,074,401	24,347,489			24,347,489	72,421,870	55.4	23.4
1	2			Porcentaje pag/Aprob		110.6		-	125.7	82.3			82.3	105.8		
1	2			Porcentaje pag/total		98.1		100.0	97.1	96.2			99.2	97.8		
1	2	9		Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas												
1	2	9		Aprobado		38,028,207		200,000	38,228,207	28,566,144			28,566,144	67,827,451	56.4	43.6

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS		OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE
1	2	P		Modificado		43,483,321		6,032,999	49,516,320	24,532,697			24,532,697	74,048,617	66.9	33.1
1	2	P		Devengado		43,483,321		6,032,999	49,516,320	24,532,697			24,532,697	74,048,617	66.9	33.1
1	2	P		Pagado		42,941,802		6,032,999	48,974,801	24,347,469			24,347,469	72,421,870	66.4	33.6
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob		110.3		-	125.7	82.3			82.3	106.8		
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif		96.7		100.0	97.1	86.5			99.2	97.8		
1	2	P	001	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios												
1	2	P	001	Aprobado		36,059,301		208,000	36,267,301	29,058,144			29,058,144	67,325,445	56.4	43.6
1	2	P	001	Modificado		43,483,321		6,032,999	49,516,320	24,532,697			24,532,697	74,048,617	66.9	33.1
1	2	P	001	Devengado		42,482,321		6,032,999	48,515,320	24,532,697			24,532,697	74,048,617	66.9	33.1
1	2	P	001	Pagado		42,041,802		6,032,999	48,074,801	24,347,469			24,347,469	72,421,870	66.4	33.6
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Aprob		110.3		-	125.7	82.3			82.3	106.8		
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Modif		96.7		100.0	97.1	89.2			96.3	97.8		
1	3			Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado		226,176,627	13,212,373		249,389,000				249,389,000	100.0		
1	3			Modificado		250,076,145	13,446,997	1,807,226	264,330,828				264,330,828	100.0		
1	3			Devengado		230,076,145	12,442,997	1,807,226	244,326,328				244,326,328	100.0		
1	3			Pagado		244,696,417	11,225,762	1,807,226	257,729,405				257,729,405	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob		103.8	85.0		103.3				103.3			
1	3			Porcentaje Pag/Modif		97.8	82.2	100.0	97.3				97.3			
1	3	H		Apoyó el proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	H		Aprobado		140,419,024	12,376,222		152,795,246				152,795,246	100.0		
1	3	H		Modificado		241,966,740	11,612,406	1,807,226	255,386,372				255,386,372	100.0		
1	3	H		Devengado		241,966,740	11,612,406	1,807,226	255,386,372				255,386,372	100.0		
1	3	H		Pagado		237,532,829	10,788,296	1,807,226	250,128,451				250,128,451	100.0		
1	3	H		Porcentaje Pag/Aprob		169.2	87.2		163.7				163.7			
1	3	H		Porcentaje Pag/Modif		96.2	92.9	100.0	97.9				97.9			
1	3	H	001	Actividades de apoyo administrativas												
1	3	H	001	Aprobado		140,419,024	12,376,222		152,795,246				152,795,246	100.0		
1	3	H	001	Modificado		241,966,740	11,612,406	1,807,226	255,386,372				255,386,372	100.0		
1	3	H	001	Devengado		241,966,740	11,612,406	1,807,226	255,386,372				255,386,372	100.0		
1	3	H	001	Pagado		237,532,829	10,788,296	1,807,226	250,128,451				250,128,451	100.0		
1	3	H	001	Porcentaje Pag/Aprob		169.2	87.2		163.7				163.7			
1	3	H	001	Porcentaje Pag/Modif		96.2	92.9	100.0	97.9				97.9			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
1	3	O		Aprobado		95,761,603	836,151		96,597,754				96,597,754	100.0		
1	3	O		Modificado		8,109,405	836,151		8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	O		Devengado		8,109,405	836,151		8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	O		Pagado		7,163,394	477,388		7,640,782				7,640,782	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob		7.5	57.3		7.9				7.9			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif		86.2	57.2		85.0				85.0			
1	3	O	001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno												
1	3	O	001	Aprobado		95,761,603	836,151		96,597,754				96,597,754	100.0		
1	3	O	001	Modificado		8,109,405	836,151		8,945,556				8,945,556	100.0		
1	3	O	001	Devengado		8,109,405	836,151		8,945,556				8,945,556	100.0		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIO PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTES	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
														CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3	0	001	Pagado	7,162,554	437,348			7,600,000					7,600,000	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	7.5	32.3			7.8					7.9	
				Porcentaje Pag/Modif	88.3	52.3			88.0					88.0	
1	3	W		Operaciones extras											
1	3	W		Aprobado											
1	3	W		Modificado											
1	3	W		Devengado											
1	3	W		Pagado											
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W	001	Operaciones extras											
1	3	W	001	Aprobado											
1	3	W	001	Modificado											
1	3	W	001	Devengado											
1	3	W	001	Pagado											
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif											

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELIAS ERRANDO  
Director General y Delegado  
Fiscalía Especial

  
LIC. RAUL JOSÉ MEJIA GONZÁLEZ  
Dirección Ejecutiva de  
Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo del 2015)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
LIC. SALVADOR ROSADO CASPÁS  
Gerencia de Administración  
y Finanzas

  
LIC. RAINER FAJARDO UJEDA  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 16  
de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del  
1º de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (cifras en pesos )

1- Ingresos Presupuestarios		
<u>Recursos propios :</u>		
. Otros ingresos	-	\$ -
<u>Recursos fiscales :</u>		
Transferencias del Gobierno Federal:		
. Para gasto corriente	341,053,921	
. Para inversión Física	<u>24,532,697</u>	<u>365,586,618</u>
TOTAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES		365,586,618
2- <u>Más ingresos contables no presupuestarios :</u>		
Otros ingresos y beneficios varios	<u>12</u>	12
3- <u>Menos ingresos presupuestarios no contables :</u>		
Reintegros a TESOFE de presupuesto no ejercido	8,231,705	
Adquisición de Activo Fijos	<u>24,347,469</u>	32,579,174
4- Total de Ingresos Contables :		\$ <u>333,007,456</u>

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo de Administración  
 y Finanzas  
 (en funciones a partir del  
 15 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
 Gerente de Administración y Finanzas



LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del  
 16 de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes del  
1º de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (cifras en pesos)

1- EGRESOS (PRESUPUESTARIOS):			
<u>Gasto corriente :</u>			
Servicios personales	\$	244,696,412	
Materiales y suministros		4,239,919	
Servicios generales		84,071,113	
Ayudas, subsidios y transferencias		-	\$ 333,007,444
<u>Inversión física :</u>			
Bienes muebles		24,347,469	
Obra pública		-	24,347,469
TOTAL DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS			357,354,913
2- <u>Menos egresos presupuestarios no contables :</u>			
.			
Adquisición de Activos Fijos		24,347,469	
Entradas en el ejercicio		3,257,697	27,605,166
3- <u>Más gastos contables no presupuestales :</u>			
.			
Salidas de ejercicios anteriores		3,225,442	
Depreciación del ejercicio (Virtual)		1,017,945	4,243,387
4- TOTAL DE LOS GASTOS CONTABLES			\$ 333,993,134

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
 LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo de  
 Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 15  
 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

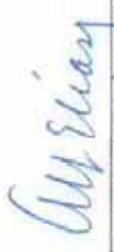
  
 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
 Gerente de Administración y Finanzas

  
 LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 16  
 de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)  
 1º de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Fideicomiso de Riesgo Compartido	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	
Total del Gasto	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
 LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo de Administración  
 y Finanzas  
 (en funciones a partir del 15  
 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
 Gerente de Administración  
 y Finanzas

  
 LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 16  
 de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)  
 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Gasto Corriente	287,648,307	53,405,614	341,053,921	341,053,921	333,007,444	
Gasto De Capital	29,568,144	-5,035,447	24,532,697	24,532,697	24,347,469	
Total del Gasto	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
 LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo de Administración  
 Y Finanzas  
 (en funciones a partir del 15  
 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
 Gerente de Administración  
 Y Finanzas

  
 LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 15 de  
 enero del 2016)

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)  
1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICAD O	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Servicios personales	236,176,627	13,899,518	250,076,145	250,076,145	244,696,413	
Remuneraciones al personal de carácter	60,099,566	1,216,928	61,316,494	61,316,494	59,335,815	
Remuneraciones adicionales y especiales	9,224,029	12,683,583	21,907,612	21,907,612	21,367,010	
Seguridad social	38,474,192	690,738	39,164,930	39,164,930	38,754,526	
Otras prestaciones sociales y económicas	126,804,440	882,669	127,687,109	127,687,109	125,239,062	
Previsiones	1,574,400	-1,574,400				
Materiales y suministros	2,783,454	1,470,462	4,253,916	4,253,916	4,239,920	
Materiales de administración, emisión de	1,124,060	-106,858	1,017,202	1,017,202	1,005,243	
Alimentos y utensilios	485,000	-119,976	365,024	365,024	365,024	
Materiales y artículos de construcción y de		42,342	42,342	42,342	42,342	
Productos químicos, farmacéuticos y de	35,000	-11,292	23,708	23,708	23,708	
Combustibles, lubricantes y aditivos	753,161	1,970,020	2,723,181	2,723,181	2,723,174	
Vestuario, blancos, prendas de protección y		5,780	5,780	5,780	5,780	
Herramientas, refacciones y accesorios	386,233	-309,554	76,679	76,679	74,649	
Servicios generales	48,688,226	38,035,634	86,723,860	86,723,860	84,071,111	
Servicios básicos	6,926,458	-2,242,868	4,683,590	4,683,590	4,470,086	
Servicios de arrendamiento	15,723,109	7,954,819	23,677,928	23,677,928	23,248,450	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y	5,381,880	24,015,632	29,397,512	29,397,512	29,307,457	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,050,000	-453,295	4,596,705	4,596,705	4,424,225	
Servicios de instalación, reparación,	5,038,493	1,959,488	6,997,981	6,997,981	6,957,479	
Servicios de traslado y viáticos	6,552,986	-1,140,107	5,412,879	5,412,879	4,008,477	
Servicios oficiales	215,300	-176,502	38,798	38,798	25,280	
Otros servicios generales	3,800,000	8,118,467	11,918,467	11,918,467	11,529,647	

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)  
1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICAD O	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	29,568,144	-5,035,447	24,532,697	24,532,697	24,347,469	
Mobiliario y equipo de administración	29,568,144	-5,035,447	24,532,697	24,532,697	24,347,469	
Total del Gasto	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

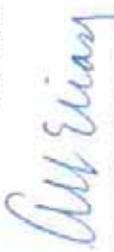
  
C. SALVADOR ROSILLO GARFÍAS  
Gerente de Administración  
y Finanzas

  
LIC. RAMÓN ARTURO LOGON RUELAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 16  
de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)  
1° de enero al 31 de diciembre de 2015  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Programas Federales	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades		27,206,073	27,206,073	27,206,073	27,203,642	
Sujetos a Reglas de Operación		27,206,073	27,206,073	27,206,073	27,203,642	
Desempeño de las Funciones	67,827,451	6,221,166	74,048,617	74,048,617	72,421,870	
Planeación, seguimiento y evaluación de Administrativos y de Apoyo	67,827,451	6,221,166	74,048,617	74,048,617	72,421,870	
Apoyo al proceso presupuestario y para Operaciones ajenas	249,389,000	14,942,928	264,331,928	264,331,928	257,729,401	
	152,791,246	102,595,126	255,386,372	255,386,372	250,128,451	
	96,597,754	-87,652,198	8,945,556	8,945,556	7,600,950	
Total del Gasto	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	

## RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo del 2016)

## RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
C. SALVADOR ROSILLO GARTÍAS  
Gerente de Administración  
y Finanzas

  
LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 16  
de enero de 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)  
 1° de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Gobierno	96,597,754	-87,652,198	8,945,556	8,945,556	7,600,950	
Coordinación de la Política de Gobierno	96,597,754	-87,652,198	8,945,556	8,945,556	7,600,950	
Desarrollo Económico	220,618,697	136,022,365	356,641,062	356,641,062	349,753,963	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	220,618,697	136,022,365	356,641,062	356,641,062	349,753,963	
Total del Gasto	317,216,451	48,370,167	365,586,618	365,586,618	357,354,913	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial



LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ  
 Director Ejecutivo de  
 Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 15  
 de marzo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS  
 Gerente de Administración  
 y Finanzas



LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 16  
 de enero del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
(FIRCO)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2015.  
(cifras en miles de pesos con un decimal)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO.-

La Entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la Abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria; y en forma reciente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la Entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el ejecutivo federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Rural, señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se abroga la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; Decreto que enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Rural como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, como Fiduciario Sustituido.

De conformidad con dicho Convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria", que a letra dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (ANTES FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".

"Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto"

## 2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Deuda Pública
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Instituciones de Crédito
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Código Fiscal de la Federación
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2015

- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Oficios Circulares y lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- Clasificador por objeto del Gasto, económica, administrativa y funcional del gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP.
- Reglas de Operación vigentes del Fideicomiso.
- Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

### 3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La H. Cámara de Diputados expidió el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF 2015), a través del cual se autorizó al Fideicomiso de Riesgo Compartido recursos presupuestales asociados a 3 Programas Presupuestarios de naturaleza adjetiva: Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria (P001); el de Actividades de Apoyo Administrativo (M001); y de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (O001).

Por la naturaleza de estos Programas no tienen vinculadas metas programáticas a cumplir, toda vez que corresponden a actividades de control y apoyo para la consecución de los Programas que conviene el FIRCO con la SAGARPA durante el ejercicio presupuestal.

El 28 de diciembre de 2014, la SAGARPA publicó en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los diferentes Programas que operó el Sector en 2015, y con base en ellos, se suscribió con la Coordinadora Sectorial, el Convenio de Colaboración y sus Anexos Técnicos para que la Entidad participara en la ejecución de los Programas: Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257), y Fomento a la Agricultura (S259).

La SAGARPA realizó la transferencia de recursos presupuestales para otorgar incentivos directos a la población objetivo señalada en la Regla de Operación de cada Programa, los cuales no formaran parte del patrimonio del FIRCO, ya que corresponde a un subsidio federal asignado a la SAGARPA.

No obstante lo anterior, la Coordinadora Sectorial también transfirió recursos que se integraron al Presupuesto de Egresos del FIRCO, correspondiente a los gastos asociados a la operación de los programas S257 y S259 descritos anteriormente.

En su carácter de instancia ejecutora, el FIRCO tiene la obligación de informar periódicamente a la SAGARPA de los avances físico y financieros, presentar la comprobación del recurso al cierre del ejercicio fiscal, así como integrar el Informe de la Cuenta Pública de dichos Programas, los Beneficiarios que recibieron los incentivos, y señalar los recursos pagados, devengados y no devengados, así como aquellos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los objetivos de los programas encomendados al FIRCO, fueron los siguientes:

- a) Contribuir a que las unidades económicas en el sector agroalimentario inviertan en desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico. (Productividad y Competitividad Agroalimentaria).
- b) Contribuir a incrementar la producción y productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: la integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de clúster agroalimentario; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales. (Fomento a la Agricultura).

## **RESULTADOS PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2015**

### **PROGRAMAS OPERADOS COMO INSTANCIA EJECUTORA.**

Durante el transcurso del ejercicio de 2015, la SAGARPA designó al Fideicomiso como instancia ejecutora en 2 Programas sujetos a Reglas de Operación con diversos componentes, así como se dio continuidad con el desarrollo de Programas financiados con recursos de Instituciones Financieras Internacionales que al término del año representaron recursos por \$ 697,857.6 miles de pesos, los cuales de acuerdo con la documentación analizada, todas las adecuaciones implementadas al presupuesto 2015 autorizado al FIRCO para gastos asociados, fueron registradas y autorizadas por la SHCP; soportados con los Convenios suscritos con la SAGARPA para la operación de los diversos Programas, presentando los siguientes resultados:

## **A. Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria**

El Fideicomiso de Riesgo Compartido participó en dos componentes del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria:

- I. Productividad Agroalimentaria
- II. Desarrollo Productivo del Sur Sureste

A continuación se presenta la asignación y resultados alcanzados en cada uno de ellos:

### **I. Productividad Agroalimentaria**

De acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con la SAGARPA el 28 de enero de 2015, y su Anexo Técnico del 13 de abril del mismo año, se autorizó una asignación original de \$839,596.4 miles de los cuales el 97.4% corresponde a recursos destinados a incentivos directos (\$ 818,123.0 miles), y el 2.6% para cubrir los gastos administrativos asociados al otorgamiento de los incentivos (\$19,050.0 miles). Estos últimos, fueron incluidos en el presupuesto modificado autorizado al FIRCO, en los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", por un monto de \$ 1,164.0 miles y \$ 17,886.0 miles, respectivamente.

En ese sentido, al cierre del ejercicio fiscal los recursos autorizados al FIRCO, destinados a apoyos directos, tuvieron un presupuesto ejercido de \$ 670,254.8 miles, cifra inferior en \$ 147,868.6 miles (18.0 por ciento al presupuesto convenido) derivado de los desistimientos y cancelaciones realizadas por los beneficiarios de los incentivos.

El objetivo de este componente es incrementar y modernizar la capacidad de procesamiento y manejo de productos agropecuarios y pesqueros, incluyendo productos alimenticios.

La cobertura de operación fue a nivel nacional y su población objetivo son los productores agropecuarios y pesqueros, personas físicas y morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, bancos de alimentos, desarrollo integral de agroparques y servicios del sector agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la SAGARPA.

El componente se encuentra integrado por cuatro tipos de incentivos:

a. Infraestructura y Equipamiento en Postproducción 2015.

El objetivo de este incentivo fue contribuir a que las unidades económicas en el sector agroalimentario, inviertan en desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico. La cobertura de dicho componente fue a nivel nacional.

La SAGARPA, mediante el comunicado número 212/2015/000343 de fecha 29 de mayo de 2015, emitido por la Dirección General de Logística y Alimentación, en su carácter de Unidad Responsable, comunicó a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios, la asignación presupuestal para este concepto, el cual ascendió originalmente a un monto de \$ 538.1 millones para apoyos directos.

Las metas iniciales de este componente consistieron en apoyar 294 proyectos de infraestructura y equipamiento en postproducción, con el fin de detonar \$ 2.25 pesos de inversión total por cada peso de aportación federal.

El presupuesto asignado originalmente a este concepto por \$ 538.1 millones, se modificó al destinarse un incremento de \$ 22.3 millones, para quedar en \$ 560.4 millones, el aumento del presupuesto para el incentivo tuvo su origen en la disponibilidad de recursos del concepto de Apoyo para Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF Municipales, es importante comentar que este aumento en el presupuesto no modificó las metas establecidas de forma interna para este Concepto de Apoyo.

Al 31 de diciembre de 2015, fueron registrados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI\_FIRCO), un total de 987 solicitudes por un monto de \$ 3,453.4 millones, de las cuales 215 fueron autorizadas y comprometidas mediante convenios de concertación suscritos con los beneficiarios, por un monto de \$ 560.4 millones, de estas solicitudes, 171 fueron pagadas (79.5%), canalizándose un monto de \$ 436.6 millones, quedando en proceso de pago un monto de \$ 123.7 millones (22.1%), que ampara el pago total de apoyos de 44 proyectos y el pago complementario (segunda ministración) de 7 proyectos a los que se había cubierto un pago parcial. Es importante comentar que el cumplimiento de estos compromisos quedó sujeto a la ministración de recursos al FIRCO por parte de la SAGARPA en su calidad de Unidad Responsable.

Con los 171 proyectos pagados, se induce una inversión total \$ 1,306.9 millones, beneficiando a 18 personas físicas y 197 personas morales, que en su conjunto favorecen a 2,205 socios; de éstos, 869 son mujeres y 1,336 son hombres, así mismo, con estos proyectos se prevé generar 3,084 empleos permanentes.

Estas acciones impactan en 105 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con un monto de inversión federal de \$ 278.0 millones.

b. Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF Municipales.

El objetivo de este incentivo fue Incrementar y modernizar las instalaciones de los centros de sacrificio de las administraciones municipales para que se incorporen al modelo Tipo Inspección Federal (TIF), mediante el apoyo en infraestructura y/o equipamiento. La cobertura de este componente fue a nivel nacional.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 245 de las REGLAS, la Unidad Responsable del Componente Productividad Agroalimentaria es la Dirección General de Logística y Alimentación, designando como una de las instancias ejecutoras al Fideicomiso de Riesgo Compartido.

La SAGARPA, mediante comunicado número 212/2015/000343 de fecha 29 de mayo de 2015, emitido por la Dirección General de Logística y Alimentación, en su carácter de Unidad Responsable, comunicó a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios, la asignación presupuestal original para este concepto, la cual ascendió a un monto de \$ 100.0 millones.

Las metas internamente previstas con el presupuesto original consistieron en apoyar 6 solicitudes de Infraestructura y Equipamientos para establecimientos TIF, así como otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$ 100.0 millones de pesos.

El presupuesto asignado originalmente a este concepto se modificó al aplicarse una disminución de \$ 22.3 millones, que fueron reasignados al Concepto de Apoyo de Infraestructura y Equipamiento en Postproducción, quedando por lo tanto la asignación para esta Componente en \$ 77.7 millones, sin embargo esta reducción no modificó las metas establecidas de forma interna para el concepto de apoyo.

Al 31 de diciembre de 2015, se registraron en el SURI - FIRCO 13 solicitudes por un monto de \$ 195.6 millones; se autorizaron 5 solicitudes, suscribiéndose los convenios de concertación con los beneficiarios por un monto de \$ 77.7 millones, se entregaron recursos a 4 solicitudes por un monto de \$61.0 millones, quedando pendiente de cubrir los apoyos a una solicitud por un monto de \$ 16.7 millones; el pago de estos recursos quedó sujeto a que la SAGARPA realizara la correspondiente ministración al FIRCO.

Con los 4 Proyectos pagados se induce una inversión total de \$ 124.6 millones, se alcanzará una ampliación de la capacidad instalada en el procesamiento de cárnicos sanos, los estados de Chihuahua, Hidalgo, México y Zacatecas, se prevé generar 147 empleos permanentes, y se espera un incremento de 124,782 toneladas de cárnicos al año en la capacidad nacional de procesamiento de cárnicos en condiciones de sanidad TIF.

c. Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Integrales de Alto Impacto (PIAI).

El objetivo de este incentivo es otorgar apoyos a proyectos que resuelvan un problema de cobertura regional, estatal o nacional; incluyan al menos tres eslabones en la cadena de valor y estén orientados a la producción y procesamiento de productos agroalimentarios.

De acuerdo a la distribución presupuestal por concepto, indicada en el oficio No. 212.2015/000343 del 29 de mayo de 2015, emitido por la Dirección General de Logística y Alimentación de la SAGARPA, Unidad Responsable de la componente de Productividad Agroalimentaria, dirigido a las Direcciones Ejecutivas de Apoyo a los Agronegocios y de Microcuencas del FIRCO, se asignaron \$ 170.0 millones para apoyos directos de este concepto y adicionalmente se podrían aplicar hasta \$ 3.57 millones en gasto de operación.

Asimismo, mediante el Oficio No. 212.2016/0022 del 18 de enero de 2016, emitido por la Dirección General de Logística y Alimentación de la SAGARPA, Unidad Responsable del componente Productividad Agroalimentaria, se informó al FIRCO el monto total del ejercicio en 2015 para el Concepto "Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Integrales de Alto Impacto" por un importe de \$ 162.6 millones. Considerando el monto asignado y el monto máximo de apoyo por solicitud, el FIRCO estimó que por lo menos se otorgarían apoyos a 9 proyectos.

Las metas alcanzadas para el ejercicio 2015 fueron de 12 proyectos con apoyos públicos; asimismo es importante señalar que un proyecto se desistió del apoyo.

Se recibieron 46 solicitudes, de las cuales 13 fueron canceladas en el plazo perentorio, 2 con desistimiento antes de presentarse al Grupo Técnico Nacional (GTN), otras 9 solicitudes con dictamen negativo, 9 con dictamen positivo y calificación menor a 80 puntos sin poder presentarlos al GTN - por lo tanto canceladas, 12 autorizadas y 1 solicitud desistida con autorización de recursos; la cual tiene pendiente de reintegrar \$ 1.7 millones.

El presupuesto ejercido para este concepto al 31 de diciembre de 2015 en apoyos directos fue de \$ 162.6 millones.

d. Infraestructura y Equipamiento de Laboratorios para Sanidad, Inocuidad y Calidad.

El objetivo de este incentivo es impulsar la productividad y competitividad en el Sector agroalimentario, mediante incentivos para la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, además de contribuir a que las unidades económicas en el Sector agroalimentario, inviertan en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.

Mediante oficio 212/2015/000343 de fecha 29 de mayo de 2015, la Dirección General de Logística y Alimentación de la SAGARPA, en su calidad de Unidad Responsable, informó de la distribución presupuestaria asignada para el Concepto de "Infraestructura y Equipamiento de Laboratorios para Sanidad, Inocuidad y Calidad", la cual ascendió a \$ 10.0 millones para Apoyos Directos.

Para este concepto de apoyo, ingresaron 32 solicitudes, de las cuales, 24 solicitudes fueron canceladas por incumplimiento o desistimiento de los solicitantes o por inviabilidad, 8 fueron aprobadas en el seno del GTN y se les autorizaron recursos por un monto total de \$ 10.0 millones, mismas que suscribieron convenios de concertación en las 7 Gerencias Estatales a las que se les autorizaron los incentivos. Las solicitudes convenidas fueron pagadas y se encuentran en fase de ejecución conforme al calendario establecido en el convenio de concertación.

## II. Componente de Desarrollo Productivo Sur-Sureste.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con la SAGARPA el 28 de enero de 2015, y su Anexo Técnico del 11 de marzo del mismo año, se autorizó una asignación original de \$ 139,500.0 miles de los cuales el 97.9% corresponde a recursos destinados a incentivos directos (\$ 136,670.9 miles) los cuales hay que señalar que no ingresaron a las cuentas bancarias del FIRCO, y el 2.8% para cubrir los gastos administrativos asociados al otorgamiento de los incentivos (\$ 2,877.3 miles). Estos últimos, fueron incluidos en el presupuesto modificado autorizado al FIRCO, en los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", por un monto de \$ 285.0 miles y \$ 2,592.3.0 miles, respectivamente.

A través de este, en su concepto incentivos a la producción sin financiamiento, el FIRCO atiende el Compromiso de Gobierno CG-157, "Para aumentar la productividad del campo en Tierra Blanca, Veracruz, y los 8 municipios vecinos", dirigida a todos los productores agropecuarios y acuícolas, tanto para personas físicas como morales, que se dediquen a las actividades relacionadas con la producción; u otras actividades productivas definidas por la Unidad Responsable; los 8 municipios vecinos son: Cotaxtla, Cosamaloapan, Cuitláhuac, Ignacio de la Llave, Ixmattlahuacán, Omealca, Tlalixcoyan y Tres Valles ubicados en el Estado de Veracruz.

El universo de atención de dicho componente fueron los estados de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Asimismo se incluirá al estado de Nayarit exclusivamente para el caso del cultivo del cacao. También los estados de Colima, Nayarit y Jalisco exclusivamente para el caso del cultivo de palma de coco; y los estados de México, Hidalgo y Tamaulipas, exclusivamente para el concepto de repoblación del hato. Y aquellos que determine la Unidad Responsable.

Para incentivos a la producción fueron elegibles los cultivos y especies señalados en las REGLAS, cuando desarrollen alguna de las siguientes actividades:

- I. Producción de planta en viveros a cielo abierto o protegidos.
- II. Mantenimiento pre-productivo.
- III. Establecimiento o mantenimiento de jardines clonales de multiplicación:

Solamente aplicable para cacao, hule, palma de aceite, pimienta, y palma de coco.

Para el Compromiso de Gobierno CG-157 los cultivos elegibles fueron los siguientes: arroz, caña de azúcar, maíz, limón persa, papaya, y ganadería de leche y carne de bovino, así como proyectos para infraestructura de tecnificación del riego.

Se apoyaron los proyectos relacionados con los anteriores cultivos y especies, cuando desarrollaron alguna de las siguientes actividades:

- IV. Repoblación del hato ganadero: Incentivos para adquisición de vientres gestantes de bovino de carne o leche.
- V. Reactivación de la cadena productiva de leche y carne de bovino: Se apoya para el acopio de ganado productor de carne y leche para llevarlo a la agroindustria para su transformación, otorgándose apoyos de 2.00 pesos por kilo de bovino en pie y 1.00 peso por litro de leche.
- VI. Producción de forraje: Incluye producción y/o conservación de forrajes, contemplando integralmente los siguientes conceptos: siembra de pastos elegibles, compra o renta de equipo para ensilado y construcción de silos u otros sistemas de conservación de forrajes.
- VII. Proyectos complementarios a la producción primaria: Proyectos ligados a la producción primaria de cultivos, incluyendo, no limitativamente, lo siguiente: instalaciones ligadas a la producción primaria, equipamiento y maquinaria para empaque y envasado, construcción de obras de drenaje parcelario, canales para conducción de agua para riego, acometida y calibración de líneas eléctricas, canales de conducción de agua, sistemas de riego para viveros, pequeñas derivadoras, rehabilitación y/o reposición de pozos para abrevadero, bombas barqueñas y obras que hagan posible el riego tecnificado, desazolve de canales y pequeñas obras hidráulicas, construcción de terrazas de muro vivo para la conservación de suelo y agua, pequeños puentes y accesos dentro de predios que faciliten e incrementen la producción, rehabilitación, construcción y equipamiento de cárcamos de bombeo para riego, bordos de entarquinamiento para el riego, cosecha de agua, laboratorios o centros para la producción de planta in vitro, enraizamiento de estacas o micro injertación. Los proyectos pueden incluir infraestructura, equipamiento y adquisición de insumos para la operación de laboratorios o centros nuevos, así como para su rehabilitación o ampliación. No se apoyará perforación ni equipamiento de pozos profundos.

VIII. Reconversión productiva: Incentivos para solicitantes que deseen realizar reconversión productiva, de un cultivo elegible a otro elegible, de un cultivo elegible a uno no previsto, o de un cultivo no previsto a un cultivo elegible.

En el caso de la piña, no se apoyará el material vegetativo que se obtiene por la actividad propia de producción y en el caso de la Estevia, se apoyarán no más de 20,000 plantas por hectárea.

Las metas establecidas se determinaron con base en el presupuesto asignado, estimándose atender 420 proyectos.

Las REGLAS, en su Artículo 220 establecieron que las fechas de apertura y cierre de ventanillas, para la recepción de solicitudes, serían del 16 de febrero al 30 de abril de 2015, estableciéndose dichas fechas en la convocatoria publicada en la página electrónica del FIRCO.

No obstante, haberse establecido el período de apertura de las ventanillas, debido al gran número de solicitudes recibidas, se procedió a realizar el cierre anticipado de ventanillas en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán el 13 de marzo de 2015; para el estado de Veracruz se realizó el 20 de marzo de 2015; y, para el estado de Michoacán el 30 de abril de 2015.

En cuanto al Compromiso de Gobierno CG-157, el período de apertura de ventanillas se estableció del 16 de febrero al 30 de abril de 2015, realizando un cierre anticipado el 21 de abril de 2015.

Al cierre de ventanillas del Concepto Incentivos a la producción sin financiamiento de este Componente, se registraron 561 solicitudes de apoyo, (308 proyectos en la modalidad normal y 253 proyectos del Compromiso de Gobierno CG-157) por un monto total solicitado de \$ 249.05 millones.

Se autorizaron 304 solicitudes con un monto de \$ 85.32 millones, de los cuales 243 correspondieron al Componente en la modalidad normal y 61 formaron parte del Compromiso de Gobierno CG-157. De estas autorizaciones, en el Estado de Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Veracruz se presentaron desistimientos de 24 proyectos por un monto federal de \$ 2.59 millones, quedando 280 proyectos autorizados por un monto de \$ 82.73 millones.

Al 31 de diciembre de 2015, se han solicitado recursos a la SAGARPA para el pago de incentivos a 280 proyectos por un monto de \$ 74.20 millones, de los cuales fueron pagados 199 proyectos por un monto de \$ 59.85 millones; y, se han finiquitado 49 proyectos de los estados de Campeche, Guerrero, Morelos y Oaxaca.

Asimismo, está pendiente de pago un monto de \$ 22.88 millones de 94 proyectos, por falta de suficiencia presupuestal, de parte de la Unidad Responsable del Componente de Desarrollo Productivo Sur Sureste, en un total de 94 proyectos, ya autorizados y con firma de convenio (81 al 100% y 13 con pago parcial).

## **B. Programa de Fomento a la Agricultura.**

El Fideicomiso de Riesgo Compartido participó en 1 componente del Programa de Fomento a la Agricultura:

### **I. Componente de Bioenergía y Sustentabilidad 2015.**

A continuación se presenta la asignación y resultados alcanzados en dicho componente:

#### **a. Componente de Bioenergía y Sustentabilidad 2015.**

El Componente de Bioenergía y Sustentabilidad forma parte del Programa de Fomento a la Agricultura 2015, el objetivo de este Programa es contribuir a incrementar la producción y productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de clúster agroalimentario; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

En el marco del PEF 2015, la SAGARPA en su carácter de Coordinadora de Sector a través de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de la Subsecretaría de Agricultura, como Unidad Responsable del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad, designó al FIRCO como una de las Instancias Ejecutoras.

La Unidad Responsable asignó recursos por un monto de hasta \$ 250.9 millones para ser operados por el FIRCO, de los cuales \$ 244.7 millones se destinaron para apoyos directos del Componente y fueron administrados por la Unidad Responsable, quien tramitó, a solicitud del FIRCO, el pago del apoyo autorizado a los beneficiarios; dicho trámite de pago se realizó través de la Oficialía Mayor de la SAGARPA; los restantes \$ 6.2 millones fueron asignados, para gastos asociados a la operación, en forma directa al FIRCO suscribiendo un Convenio de Colaboración con fecha 30 de enero de 2015, cuyo objeto es que el FIRCO proporcione a la SAGARPA a través de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, el apoyo para la ejecución y seguimiento de este Componente.

Con fecha 23 de noviembre del 2015, se suscribió un Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración por \$ 10.0 millones adicionales, con una meta para apoyar 9 proyectos más en los distintos conceptos de apoyo como son bioenergéticos, energías renovables, eficiencia energética, bioeconomía y otros incentivos.

El presupuesto modificado para apoyos directos que ascendió a \$254.7 millones fue administrado por la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de la SAGARPA, Unidad Responsable del Componente, quien tramitó a solicitud del FIRCO el pago del incentivo a los beneficiarios, la Unidad Responsable realizó el trámite de pago a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.

Las metas establecidas para este componente consistieron en apoyar 319 proyectos relacionados con bioenergéticos, energías renovables, eficiencia energética, bioeconomía y proyectos estratégicos integrales en zonas de alta y muy alta marginación orientados al desarrollo de la bioeconomía.

Al 31 de diciembre, se recibieron 2,126 solicitudes de apoyo por un monto de \$ 1,218.3 millones a través del sistema SURI-SAGARPA, de las cuales las Gerencias Estatales del FIRCO dictaminaron positivamente 1,745 solicitudes por un monto de \$ 742.2 millones, la Oficina Central del FIRCO envió 1,671 solicitudes por \$727.2 millones a la Unidad Responsable solicitando su aprobación, de éstas se autorizaron 777 solicitudes por un monto de \$ 254.4 millones.

Al 31 de diciembre de 2015, se tenían comprometidos \$ 254.4 millones de apoyo federal, a través de 777 convenios de concertación suscritos con los beneficiarios, de los cuales, 9 convenios por un monto de \$ 8.2 millones se cancelaron a inicios del mes de enero de 2016 por insuficiencia presupuestaria notificada por la SAGARPA a través de la Unidad Responsable, quedando vigentes 768 solicitudes convenidas por un monto de \$ 246.1 millones.

Con los 768 proyectos pagados por un monto de apoyo federal de \$ 246.1 millones, se induce una inversión total de \$ 504.1 millones, beneficiando a 449 personas físicas y 319 personas morales, que en su conjunto favorecen a 21,270 socios y que generarían 773 empleos directos.

Estas acciones impactan en 103 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre por un monto de inversión federal de \$ 93.6 millones; y se prevé la reducción de aproximadamente 44,243 toneladas de CO<sub>2</sub>e al año. Para el caso de los conceptos de bioenergéticos y bioeconomía (producción de abonos orgánicos y la aplicación de biofertilizantes), se proyecta incidir en la productividad de 163,630 hectáreas y desplazar cerca de 31,967 toneladas de fertilizantes químicos.

La reducción de emisiones de 44,243 toneladas de CO<sub>2</sub>e, sería similar a retirar de la circulación a 22,085 autos en un año.

## II. **Proyecto de Bioeconomía del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.**

El 28 de noviembre de 2008, se publicó la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, que establece que el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y el uso de tecnologías limpias es de utilidad pública y se realizará en el marco de la Estrategia Nacional para la Transición Energética. Establece asimismo la instauración de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la creación del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, en el cual se concentrarán los recursos etiquetados en el PEF para apoyo a la obtención de bioenergéticos y uso de energías renovables.

El 25 de febrero de 2009 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente del Gobierno Federal, la Secretaría de Energía como administrador y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, como Fiduciario, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Público de administración y pago denominado Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (EL FONDO).

Con fecha 7 de diciembre de 2009, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, Anexo 8, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente Medio Ambiente, Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, "Bioenergía y Fuentes Alternativas", se asignó un presupuesto de \$ 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N). Dicho Decreto en su artículo 3 Fracción XX, estableció que el presupuesto consolidado de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía se señala en el Anexo 20, donde se incluyen los recursos de "Bioenergía y Fuentes Alternativas", los cuales se integrarán al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

El 7 de julio de 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio No. 312.A.1.- 1546, instruyó la transferencia de recursos por \$ 1,000,000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N) de la SAGARPA a EL FONDO, los cuales se destinan a la promoción y desarrollo de la producción de biocombustibles y fuentes alternativas de energía. Dichos recursos fueron depositados en EL FONDO en el mes de septiembre de 2010, integrándose al mismo.

Por lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la Estrategia, la SAGARPA implementó el Proyecto de Bioeconomía 2010, el cual tiene como objetivo contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, mediante el otorgamiento de apoyos que permitan inducir una nueva estructura productiva a través de la producción de biocombustibles y el uso de energías renovables. Dicho Proyecto fue presentado a la consideración de la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) de la SAGARPA con fecha 27 de abril de 2010, siendo la Subsecretaría de Agricultura, a través de la Dirección General de Validación y Desarrollo Tecnológico la Unidad Responsable y designándose como uno de los Agentes Técnicos al FIRCO.

La autorización del Proyecto por parte del Comité Técnico del FONDO se realizó el 6 de septiembre de 2010, mediante el Acuerdo No. 18/2010 de dicho grupo colegiado, durante su Séptima Sesión Ordinaria.

El 22 de diciembre de 2010, mediante el acuerdo 27/2010, el Comité Técnico de EL FONDO autorizó los Lineamientos Generales y Específicos para que el FIRCO, fuera el beneficiario y operara el Proyecto. El FONDO aportó para la operación del Proyecto, recursos hasta por \$ 1,000.0 millones.

De este total de recursos, se destinaron a las Líneas de Acción operadas por el FIRCO \$ 500.0 millones, para apoyos directos del Proyecto, gastos asociados a su operación y gastos de auditoría.

Posteriormente, el 9 de marzo de 2011, mediante el acuerdo No. 30/2011, el Comité Técnico autorizó la inclusión en el Proyecto de la Línea de Acción de Eficiencia Energética en el Sector Agroalimentario. Con fecha de 29 de agosto del 2013, en su Décima Octava Sesión Ordinaria y mediante el Acuerdo 86/2013, el Comité Técnico de EL FONDO autorizó la inclusión de la Línea de Acción "Producción de Biofertilizantes y Abonos Orgánicos" dentro de las líneas de acción operadas por el FIRCO.

El objetivo de este programa es contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos que permitan inducir una nueva estructura productiva a través de la producción de biocombustibles, el aprovechamiento sustentable de la energía y el uso de energías renovables. La cobertura es a Nivel Nacional.

La Dirección General del FIRCO formalizó la apertura de ventanillas el 22 de febrero de 2011. Las ventanillas permanecieron abiertas hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurrió el 30 de junio de 2015.

Para la operación del Proyecto, en las líneas de acción operadas por el FIRCO, EL FONDO asignó inicialmente \$ 500.0 millones, de los cuales se destinarían, de acuerdo a lo especificado en los Lineamientos Generales de Operación del Proyecto de Bioeconomía 2010, hasta 3% para Gastos de Operación del Proyecto y hasta 1% para Gastos de Auditoría. En el concepto de Apoyos Directos del Proyecto se canalizará al menos el 96% del presupuesto.

Mediante número de Acuerdo 55/2012 del Comité Técnico del Fideicomiso 2145 "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", se autorizó que de los productos financieros generados en la Subcuenta específica del Proyecto en EL FONDO, el 50% fuera transferido al FIRCO, equivalente a \$ 21.9 millones que serían utilizados para las acciones establecidas en el Proyecto de Bioeconomía 2010.

Mediante número de Acuerdo 72/2013 del Comité Técnico del Fideicomiso 2145 "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", se determinó una nueva distribución de los recursos aprobados al FIRCO, razón por la cual el FIRCO contaría con un presupuesto de hasta \$400.0 millones de los recursos originales, de éstos, \$ 384.0 millones se destinaron para apoyos directos, hasta \$ 12.0 millones se destinaron para gastos asociados a la operación y hasta \$ 4.0 millones para gastos de auditoría.

En la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo, con número de Acuerdo 94/2014/SO, se autorizó que los productos financieros generados en las cuentas del FIRCO, fueran asignados al 100% a las líneas de acción del Proyecto, los cuales ascendieron a \$ 3.6 millones. Un monto de \$ 2.3 millones de productos financieros generados asimismo en las cuentas del FIRCO fueron previamente enterado a TESOFE.

Posteriormente, de los \$ 4.0 millones asignados para los Gastos de Auditoría, sólo se ejercieron \$ 0.4 millones, el monto restante \$3.6 millones, conforme a normatividad se utilizó para apoyos directos.

De esa manera, finalmente se contó con un presupuesto modificado de \$ 413.1 millones para apoyos directos que se aplicaron durante los 5 años de duración del Proyecto.

El presupuesto restante (saldo) para el año fiscal 2015 fue de \$1.4 millones, para apoyos directos, mismos que podrían utilizarse para cualquiera de las seis líneas de acción que contempla el Proyecto de Bioeconomía 2010.

Las metas previstas fueron las siguientes:

La meta original del Proyecto para los cinco años que tuvo de operación fue el apoyo a 800 proyectos de las diferentes líneas de acción establecidas; con un monto de apoyo directo de \$ 480.0 millones.

La meta modificada del Proyecto para los cinco años que tuvo de operación fue el apoyo a 800 proyectos de las diferentes líneas de acción establecidas; con un monto de apoyo directo de \$ 413.1 millones. El presupuesto para el año fiscal 2015 fue de \$ 1.4 millones para apoyos directos, con el cual se apoyó a 4 proyectos.

Para el ejercicio fiscal 2015 se contó con un monto para ejercer de \$ 1.4 millones, al 31 de diciembre se tenían convenidas cuatro solicitudes, por un monto de \$ 1.4 millones, para las cuales fueron entregados los recursos autorizados a los beneficiarios.

Al 31 de diciembre de 2015 (cifras acumuladas de 2011 al 31 de diciembre de 2015), se tienen autorizadas y pagadas 928 solicitudes por un monto de \$ 413.1 millones, lo que corresponde a la totalidad del presupuesto de dicho proyecto.

Las 4 solicitudes del ejercicio 2015, por un monto de \$ 1.4 millones, facilitaron realizar una inversión total de \$ 3.1 millones (Inversión federal más aportación de los productores), lo que significa que por cada peso federal de apoyo, el beneficiario aporta 1.2 pesos.

En cifras acumuladas de 2011 al 31 de diciembre de 2015, el Proyecto ha permitido facilitar a través de las solicitudes autorizadas, una inversión total de \$ 976.6 millones en atención de 928 solicitudes. De esta inversión corresponden \$ 413.1 millones a recursos federales y el complemento a aportaciones de los beneficiarios, lo que se traduce en que por cada peso federal canalizado, el beneficiario ha aportado en promedio 1.36 pesos.

**III. Proyecto "Generación y Ahorros de Energía Eléctrica mediante Fuentes de Energía Renovable y Medidas de Eficiencia Energética en el Marco del Convenio de Colaboración SENER-SAGARPA" (Ampliación Proyecto de Bioeconomía 2010).**

Mediante número de acuerdo 108/2014/SO, en la Vigésima Segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 2145 "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", se autorizó el Proyecto denominado "Generación y Ahorros de Energía Eléctrica mediante Fuentes de Energía Renovable y Medidas de Eficiencia Energética en el Marco del Convenio de Colaboración SENER-SAGARPA (Ampliación Proyecto Bioeconomía 2010)", aprobándose una ampliación de hasta \$ 50.0 millones.

El Proyecto contempla los siguientes objetivos: a) Fomentar el Desarrollo dentro del sector agropecuario a través de la producción de energía sustentable; b) Incentivar la interconexión de componentes de energía renovable de la CFE en unidades productivas del sector agropecuario; c) Fomentar la inversión para proyectos que eficienten el uso de la energía renovable en el sector agropecuario. La cobertura es a nivel nacional.

Para la operación del Proyecto, en las líneas de acción operadas por el FIRCO, fueron asignados \$ 50.0 millones, de los cuales se destinarán, hasta 3% para Gastos de Operación del Proyecto y hasta 1% para Gastos de Auditoría. En el concepto de Apoyos Directos del Proyecto se canalizará al menos el 96% del presupuesto.

El ejercicio del presupuesto de la Ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010, fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015 se registraron en el Sistema Único de Registro de Información (SURI-FIRCO) 204 solicitudes por un monto de \$ 108.5 millones, de las cuales se autorizaron y convinieron 111 solicitudes por un monto de \$ 48.9 millones de pesos, de estos, se entregaron los recursos a 108 beneficiarios que suma un importe de \$ 48.1 millones, se prevé que en el primer trimestre de 2016 se paguen las restantes 3 solicitudes autorizadas por un monto de \$ 0.8 millones. A la fecha señalada existía un remanente de \$ 0.1 millones de recursos no ejercidos.

**IV. Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable (préstamos 7652-MX y 8216-MX del BM y el Donativo TF-93134-ME del GEF).**

Dentro de los lineamientos de Política de la SAGARPA, se han instrumentado diversas acciones buscando fomentar el uso y aplicaciones de las fuentes de energías renovables en el sector agropecuario, con el fin de generar un desarrollo rural sustentable, que coadyuve a disminuir los impactos negativos al medio ambiente.

En concordancia con estos lineamientos, durante 2008, la SAGARPA, por mediación del FIRCO, concertó con el Banco Mundial el "Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable" (PDRS), el cual tiene por objeto contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que incidan en la mitigación de los impactos del cambio climático, mediante la adopción de energías renovables y prácticas de eficiencia energética en los procesos productivos de los agronegocios, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción, favoreciendo la rentabilidad de las empresas.

Este proyecto es el resultado de los esfuerzos de la SAGARPA para promover el uso eficiente de energía y el uso de las energías renovables en el campo mexicano. Su negociación se llevó a cabo en 2008 para la solicitud del otorgamiento de un Préstamo, el número 7652 MX por USD \$ 50 millones por el Banco Mundial y un Donativo, el número TF-93134 del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), por la cantidad de USD \$ 10.5 millones, con los cuales se financiarán parcialmente las acciones de las componentes de energía renovable y la aplicación de prácticas de eficiencia energética en los procesos productivos de los agronegocios.

Cabe señalar que los recursos provenientes del préstamo, no significan un presupuesto incremental para la SAGARPA, ya que son recursos de desembolso que se realizan para financiar las inversiones que el Gobierno Mexicano canaliza a los programas de la SAGARPA que se destinan a los propósitos del proyecto. Existe así un beneficio a nivel país por la consecución de divisas a tasas blandas. Para la SAGARPA, dichos recursos le permiten garantizar recursos presupuestales normales para dar continuidad a las diversas acciones de promoción y difusión de las energías renovables. Para el caso de los productores y agronegocios, esto representa una oportunidad de desarrollo tecnológico sustentable en sus unidades productivas, permitiendo sustituir el consumo de combustibles fósiles tradicionales, generar ahorros económicos por la utilización de fuentes alternas de energía y coadyuvar a la disminución de los impactos ambientales dentro del sector agropecuario.

En razón de que los resultados del Proyecto han sido satisfactorios, para 2013, la SAGARPA gestionó un financiamiento adicional por USD \$ 50 millones que permitirán dar continuidad a las acciones previstas originalmente e impulsar y fortalecer las acciones de eficiencia energética y la incorporación de nuevas tecnologías y aplicaciones de las mismas. El financiamiento adicional, identificado como el préstamo 8216 MX comenzó a operar formalmente a partir del segundo semestre de 2014.

Por otra parte, a fin de apoyar la fase operativa del Préstamo 8216 MX, también se realizó una gestoría para ampliar la fecha de cierre del Donativo GEF para coincidir con el cierre del financiamiento adicional en diciembre de 2016. Esta ampliación del cierre del donativo del GEF dará suficiencia a los estudios de factibilidad técnica y económica de las nuevas tecnologías y fortalecerá las acciones de formación de capital humano y de servicios de apoyo a la producción.

Como tal, el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS), no posee un presupuesto autorizado, ya que sus acciones se desarrollan fundamentalmente a través de los Programas que el FIRCO concerta con diversas áreas de la SAGARPA. Es decir, las acciones que son reconocibles como elegibles para ser desembolsadas con el crédito y el donativo, pueden provenir de diferentes programas, por ejemplo:

- Proyecto de Apoyo a Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).
- Proyecto de Bioeconomía.
- Proyecto de Bioenergía.
- Otros Programas (PROVAR, ICAP, entre otros).

La estructura financiera del proyecto considera aportaciones provenientes del préstamo original y del adicional, del donativo, recursos del Gobierno Federal y las propias aportaciones de los productores beneficiados.

Objetivos del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.-

General.-

Contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que incidan en la mitigación de los impactos del cambio climático, mediante la adopción de energías renovables y prácticas de eficiencia energética en los procesos productivos de los agronegocios, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción, favoreciendo la rentabilidad de las empresas.

Específicos.-

- Promover en los agronegocios la generación de energía requerida en sus actividades productivas a base de sistemas de energía renovable, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción que favorezcan la rentabilidad de las empresas y coadyuven en la conservación y protección del medio ambiente.
- Impulsar en los agronegocios el ahorro y el uso más eficiente de la energía, mediante la incorporación de prácticas y medidas de mayor eficiencia energética, así como la sustitución de motores de baja por los de alta eficiencia, en los sistemas eléctricos y térmicos que intervienen en los procesos productivos de las empresas.
- Fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural por mediación de la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas, que hagan uso de las energías renovables, a través del apoyo y puesta en marcha de agronegocios que fortalezcan la comercialización y su posicionamiento en el mercado.

### Préstamo 8216-MX

El Crédito 8216-MX, ha apoyado un total de 552 acciones de las cuales 179 corresponden a 2014 y 373 al ejercicio 2015 se canalizaron subsidios del orden de \$ 273.1 millones, las acciones desarrolladas se detallan en el cuadro siguiente:

Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable  
Desglose de las acciones desarrolladas  
Préstamo 8216-MX

TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	No. DE ACCIONES	APORTACION FIRCO (Pesos)	DESEMBOLSADO (USD)
<b>ENERGÍA RENOVABLES, TECNOLOGÍAS</b>	<b>372</b>	<b>726,924,137.07</b>	<b>16,171,751.91</b>
Construcción de Biodigestores	40	35,565,834.30	2,256,795.46
Sistemas Fotovoltaicos-HR	265	177,919,401.00	10,956,284.33
Sistemas Térmico solar	14	4,726,433.50	312,271.65
Motogeneradores	18	7,548,875.50	400,901.93
Turbinas	4	1,994,478.00	125,543.10
Aprovechamiento de Biomasa para generación de energía eléctrica	1	671,114.77	29,998.06
<b>PRÁCTICAS Y MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	<b>210</b>	<b>49,781,400.60</b>	<b>2,243,921.24</b>
Sistema de Bombeo de Alta Eficiencia para Riego Agrícola	173	35,456,525.67	2,243,921.24
Modernización de Cámaras de Enfriamiento	13	5,804,770.90	351,313.60
Sistemas de Enfriamiento Tipo Chiller's	14	7,205,057.93	446,636.90
Obras Accesorias para Sistemas de riego agrícola	5	150,000.00	10,035.60
Obras Accesorias para Interconexión Sistemas Fotovoltaicos-HR	5	1,165,046.10	78,184.35
<b>TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS DESEMBOLSADAS</b>	<b>552</b>	<b>273,105,537.67</b>	<b>17,301,883.60</b>

En materia de capacitación, en el marco del PDRS, se informa que durante el ejercicio 2015, se llevaron a cabo 14 eventos de capacitación en materia de Energías Renovables y Eficiencia Energética a los que asistieron 550 participantes, destacándose la estrecha colaboración que se tuvo con el Instituto de Energías Renovables de la UNAM cuyos académicos impartieron el evento de Criterios Técnicos para la Evaluación del Diseño de Instalación de los Sistemas Fotovoltaicos Interconectados a la Red, así como el curso impartido a Técnicos e Instaladores de estos Sistemas que propicien una mejor certificación de las empresas. Por otra parte es de reconocerse los apoyos brindados por la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) que vinculados con los especialistas del Equipo de Implementación del PDRS impartieron a la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) les dieron a conocer las especificaciones técnicas para el diseño y dimensionamiento de los sistemas de energía renovable y los lineamientos técnicos de eficiencia energética aplicados por el FIRCO, con la finalidad de que las empresas dedicadas a la certificación tuvieran los conocimientos para la correcta y adecuada certificación de las empresas proveedoras de estos equipos que se encuentran registrados en el padrón del FIRCO.

En materia de promoción y difusión de estas tecnologías a través de la celebración de "Días Demostrativos" durante el año 2015 se llevaron a cabo 84 eventos donde se dieron a conocer física y objetivamente a los asistentes el funcionamiento y operación de estos equipos, las áreas de aplicación en los procesos productivos y los beneficios logrados con su utilización entre los que destaca la disminución de costos de operación por el desplazamientos de los combustibles fósiles o bien por el desplazamiento de la energía proveniente de la red eléctrica nacional. A la celebración de estos eventos asistieron aproximadamente 3,048 participantes entre los que destacan la presencia de 2,207 productores, 150 proveedores de equipos, 54 técnicos de la SAGARPA, 223 académicos y estudiantes de los centros de enseñanza superior, 66 profesionistas de los gobiernos estatales y municipales y 28 técnicos de diversas empresa así como 320 técnicos del FIRCO.

El Proyecto estará orientado a productores y empresarios del sector rural integrados en organizaciones económicas o empresas legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, que busquen agregar valor a la producción primaria, diversificar sus fuentes de ingreso y empleo, o mejorar su inserción en la cadena producción - consumo, siempre y cuando hagan uso de las energías renovables y de la aplicación de las prácticas y medidas de eficiencia energética en sus procesos productivos. La cobertura fue a nivel nacional.

La meta del Proyecto, contemplando el financiamiento adicional para su periodo de operación (8 años) es el apoyo a 2,168 acciones tecnológicas, implementadas en el mismo número de unidades productivas del sector agropecuario mexicano.

El monto asignado para estas acciones tecnológicas, es de USD \$50.0 millones para el Préstamo 7652-MX, USD \$50.0 millones para el Préstamo 8216-MX y USD \$4.79 millones para el Donativo TF-093134.

Es conveniente señalar que originalmente no se tenían contempladas con cargo al crédito acciones de aprovechamiento de biogás para energía eléctrica, eficiencia energética y obras accesorias conectadas a red, no obstante, a través de negociaciones realizadas con el Banco Mundial y con el objeto de apoyar el desembolso del crédito, estas acciones fueron reconocidas con cargo al Préstamo, permitiendo apoyar además vertientes tecnológicas innovadoras de eficiencia energética con cargo al Donativo.

El Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, durante el año 2015 ha apoyado la instalación de 14 sistemas térmicos solares para el calentamiento de agua, la construcción de 40 biodigestores para generación de energía eléctrica y/o térmica; la instalación de 22 motogeneradores-turbinas, 265 sistemas fotovoltaicos interconectados a la red eléctrica, 200 prácticas y medidas de eficiencia energética (173 equipos de bombeo de alta eficiencia, 13 cámaras de refrigeración y 14 sistemas de enfriamiento tipo Chiller), 10 obras accesorias y 1 aprovechamiento de biomasa, para un total de 552 acciones desarrolladas en este ejercicio fiscal, con una aportación de apoyo por parte del FIRCO de \$273.1 millones; lo anterior ha permitido un desembolso del crédito adicional equivalente a 17.3 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2015, se presentaron 5 solicitudes de Reembolso de Fondos ante el Agente Financiero y el Banco Mundial, con cargo al préstamo 8216 MX, por un monto total de \$ 192,204,180.33

Por lo que respecta a la Donación TF 93134-ME, al 31 de diciembre de 2015, se tramitaron 8 solicitudes de Reembolso de Fondos ante el Agente Financiero y el Banco Mundial, sumando un total de \$ 19,709,849.34.

Como referencia del total de la operación acumulada del PDRS del periodo 2009-2015, se tiene un avance en cuanto a la instalación de estos sistemas de un total de 1,698 acciones tecnológicas. La realización de todas estas acciones tecnológicas (1698) hicieron posible un proceso acumulado de desembolsos tanto de los dos créditos como del Donativo GEF del orden de 67.69 millones de dólares.

En su conjunto, estas 1,698 acciones han impactado en una disminución potencial de 823,517 toneladas de CO<sub>2</sub>e anuales (3.8 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e acumuladas desde el inicio del proyecto). Este impacto equivaldría a dejar fuera de circulación aproximadamente 412 mil automóviles durante un año (considerando que un auto emite alrededor de 2 toneladas de CO<sub>2</sub> anualmente).

#### 4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.-

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA, comunicó con el Oficio No. 510.-3427, con fecha del 19 de diciembre del 2014, el presupuesto que aprobó la H. Cámara de Diputados al Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2015, cuyo monto ascendió a \$ 317,216.4 miles.

Durante el ejercicio presupuestal se gestionó ante la Coordinadora Sectorial, 48 afectaciones presupuestarias que fueron registradas y autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La variación neta de recursos fiscales de \$ 48,370.2 miles se integran por las adecuaciones presupuestarias externas e internas de ampliaciones en un importe de \$ 179,874.3 miles y disminuciones de \$ 131,504.1 miles, de las cuales 17 correspondieron a ampliaciones líquidas por un importe de \$ 58,045.0 miles, 11 reducciones líquidas por \$ 9,674.8 miles y 28 modificaciones compensadas, lo que significó al término del ejercicio un presupuesto modificado autorizado de \$365,586.6 miles.

Las ampliaciones realizadas en el Capítulo de Servicios personales ascendieron a \$ 115,199.7 miles, de las cuales siete fueron adecuaciones compensadas en el mismo Capítulo por \$ 95,974.1 miles y tres ampliaciones líquidas:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-116-6318 del 09 de septiembre de 2015, por \$3,311.3 miles, para llevar a cabo el incremento salarial al personal operativo.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-9296 del 23 de diciembre de 2015, por \$ 12,485.0 miles, para cubrir gratificación sobre compensación garantizada al personal adscrito a la entidad.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-9343 del 31 de diciembre de 2015, por \$ 3,429.3 miles, para cubrir el compromiso de pago de vales de despensa.

En el Capítulo 2000 de Materiales y suministros se autorizaron cinco adecuaciones presupuestarias compensadas en el mismo capítulo por \$ 572.6 miles y cuatro adecuaciones compensadas con el Capítulo 3000 Servicios generales por \$ 342.7 miles. Las ampliaciones líquidas que fueron autorizadas correspondieron a los gastos asociados de los componentes de los programas que realizó el FIRCO como Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-312-16L-1752 del 23 de marzo de 2015, por \$ 380.0 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación de apoyo del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad 2015.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-214-3563 del 26 de mayo de 2015, por \$ 285.0 miles, realizada para cubrir los gastos inherentes a la operación del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste, concepto Fortalecimiento a la Productividad.

- c) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-212-3808 del 03 de junio de 2015, por \$ 1,164.0 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación del Componente de Productividad Agroalimentaria 2015.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-B00-3870 del 26 de junio de 2015, por \$ 8.7 miles, efectuada para cubrir servicios de arrendamiento, de oficinas y su mantenimiento, energía eléctrica, adquisición de diesel para planta de luz de emergencia, para las oficinas centrales.

En el Capítulo 3000 de Servicios generales se autorizaron catorce adecuaciones presupuestarias compensadas en el mismo Capítulo por \$ 16,419.0 miles, 5 adecuaciones compensadas con el Capítulo 2000 Materiales y suministros por \$ 2,909.7 miles y 2 adecuaciones compensadas con el Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$ 5,611.2, las ampliaciones líquidas correspondieron principalmente a la transferencia de los gastos asociados de los programas convenidos con la Coordinadora Sectorial, así como el apoyo para cubrir diversos servicios que requirió el Fideicomiso, de conformidad con lo siguiente:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-I6L-1752 del 23 de marzo de 2015, por \$ 5,825.6 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación de apoyo del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad 2015.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-214-3563 del 26 de mayo de 2015, por \$ 2,592.3 miles, realizada para cubrir los gastos asociados del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste. concepto Fortalecimiento a la Productividad.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-212-3808 del 03 de junio de 2015, por \$ 16,060.4 miles, realizada para cubrir los gastos asociados del componente de productividad agroalimentaria.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-B00-3870 del 26 de junio de 2015, por \$ 8,477.7 miles, efectuada para cubrir servicios de arrendamiento de oficinas y su mantenimiento, energía eléctrica, adquisición de diesel para planta de luz de emergencia, para oficinas centrales.
- e) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-B00-3871 del 26 de junio de 2015, por \$ 44.1 miles, realizada para cubrir los servicios de agua potable de las oficinas centrales del FIRCO que comparte con otras unidades responsables del sector.

- f) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-212-5576 del 03 de agosto de 2015, por \$ 1,295.5 miles, realizada para realizar el arrendamiento de vehículos para gerencias estatales con cargo al componente de productividad agroalimentaria.
- g) Adecuaciones presupuestarias No. 2015-8-I6L-7809 del 26 de octubre de 2015, por \$ 878.9 miles, la No. 2015-8-I6L-8332 del 18 de noviembre de 2015, por \$ 628.8 miles, la No. 2015-8-B00-8873 del 03 de diciembre de 2015, por \$ 840.4 miles, y la No. 2015-8-B00-8927 del 08 de diciembre de 2015, por \$ 338.0 miles, realizadas para cubrir la indemnización de personal adscrito a la entidad.

Las reducciones realizadas al presupuesto de Servicios personales de la Entidad por \$ 101,300.1 miles, correspondieron a siete adecuaciones compensadas dentro del mismo capítulo de gasto por \$ 95,974.1 y dos reducciones líquidas debido a lo siguiente:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-I6L-8829 de fecha 03 de diciembre de 2015 por \$ 1,574.4 miles, derivado de una reducción por disposiciones de cierre de reintegro de remanentes de paquete salarial.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-9439 de fecha 08 de febrero de 2015, por \$ 3,751.6 miles, por economías del Capítulo 1000.

En el capítulo de 2000 Materiales y Suministros se autorizaron cinco adecuaciones presupuestarias compensadas en el mismo Capítulo por \$ 572.6 miles y cuatro adecuaciones compensadas con el Capítulo 3000 Servicios Generales por \$ 556.7 miles, de las reducciones líquidas fueron las siguientes:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-7890 del 29 de octubre de 2015, por \$ 140.4 miles, instruida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-I6L-9316 del 24 de diciembre de 2015, por \$ 8.8 miles, para transferir recursos a SENASICA por indivisos.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-9446 del 10 de febrero de 2016, por \$ 4.1 miles, correspondiente a economías del programa sur sureste, para su concentración en el Ramo General 23.

En el Capítulo 3000 de Servicios Generales se gestionaron y autorizaron quince adecuaciones presupuestarias compensadas al interior del mismo Capítulo por \$ 17,297.9 miles, cinco adecuaciones compensadas con el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$ 2,695.7 miles, y una adecuación compensada con el Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$ 575.7 miles. Las reducciones liquidas que afectaron los Servicios Generales fueron las siguientes:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-I6L-7890 de fecha 29 de octubre de 2015, por \$ 996.4 miles, reducción instruida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-9233 de fecha 18 de diciembre de 2015, por \$ 163.6 miles, reducción para reintegrar al Ramo 23 economías.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-I6L-9316 de fecha 24 de diciembre de 2015, por \$ 1,763.2 miles, para transferir recursos a SENASICA por indivisos.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-9431 de fecha 10 de febrero de 2016, por \$ 357.6 miles, correspondiente a economías de los Programas Administrativo, Productividad y Competitividad Agroalimentaria y Bioenergía, para su concentración en el Ramo General 23.
- e) Adecuación presupuestaria No. 2015-8-510-9446 de fecha 10 de febrero de 2016, por \$ 35.9 miles, correspondientes a economías del Programa Sur Sureste, para su concentración en el Ramo General 23.

A continuación se reflejan dichas ampliaciones y reducciones presupuestales y su impacto por capítulo del gasto:

Capítulo del Gasto	Recursos Fiscales			
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Servicios personales	\$ 236,176.6	\$ 115,199.6	\$ 101,300.1	\$ 250,076.1
Materiales y suministros	2,783.5	2,753.0	1,282.6	4,253.9
Servicios generales	48,688.2	61,921.6	23,885.9	86,723.9
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	29,568.1	- -	5,035.4	24,532.7
<b>Total</b>	<b>\$ 317,216.4</b>	<b>\$ 179,874.2</b>	<b>\$ 131,504.0</b>	<b>\$ 365,586.6</b>

### Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales ascendió a \$357,354.9 miles, monto inferior en un 2.3% con respecto al presupuesto modificado autorizado de \$365,586.6 miles y superior en 13.2% respecto al presupuesto original de \$317,216.5 miles.

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto son las siguientes:

#### Capítulo 1000 - Servicios personales:

Los Servicios personales presentaron un ejercicio menor en 2.1% respecto al presupuesto modificado autorizado, equivalente a \$5,379.7 miles. Las principales variaciones a nivel de partida correspondieron a los rubros de prestaciones para el personal y obligaciones patronales de IMSS, INFONAVIT y SAR, como se muestra a continuación:

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
11301	Sueldo base	\$ 61,316.5	\$ 59,118.3	\$ 2,198.2
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	20,221.4	19,808.2	413.2
14202	Aportaciones al INFONAVIT	9,360.6	9,828.9	(468.3)
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	2,144.4	1,126.2	1,018.2
15401	Prestaciones establecidas por las Condiciones Generales de Trabajo	2,826.9	2,439.3	387.6
15402	Compensación Garantizada	121,411.0	119,501.9	1,909.1
15901	Otras prestaciones	3,449.2	3,297.9	151.3
-	Otras partidas menores	29,346.1	29,575.7	(229.6)
	<b>Total</b>	<b>\$ 250,076.1</b>	<b>\$ 244,696.4</b>	<b>\$ 5,379.7</b>

Capítulo 2000 - Materiales y suministros:

El presupuesto ejercido en el rubro de materiales y suministros fue inferior en 0.3% respecto a la asignación modificada autorizada, al aplicarse \$4,239.9 miles de los \$4,253.9 miles autorizados, presentando las variaciones más relevantes a nivel de partida que se relacionan a continuación:

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3.1	\$ -	\$ 3.1
21501	Material de apoyo informativo	7.0	-	7.0
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	71.1	69.0	2.1
-	Otras partidas menores	4,172.7	4,170.9	1.8
	<b>Total</b>	<b>\$ 4,253.9</b>	<b>\$ 4,239.9</b>	<b>\$ 13.9</b>

Capítulo 3000 - Servicios generales:

Con relación al presupuesto modificado autorizado, se presentó un ejercicio menor en 3.1%, equivalente a \$2,652.7 miles, y un incremento del 57.9% respecto al presupuesto original, debido a la transferencia de los gastos asociados a los Programas que operó el Fideicomiso por encomienda de la SAGARPA. Las partidas que presentaron las principales variaciones fueron las siguientes:

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 1,670.7	\$ 1,564.4	\$ 106.3
31801	Servicio postal	382.3	335.0	47.3
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,773.8	5,467.5	306.3
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos y la operación de programas públicos	5,151.6	5,028.5	123.1
34101	Servicios bancarios y financieros	2,522.6	2,350.1	172.5
	<b>Suma a la siguiente</b>	<b>15,501.0</b>	<b>14,745.5</b>	<b>755.5</b>

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
37104	Sumas de la anterior Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	15,501.0	14,745.5	755.5
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	1,395.2	1,254.7	140.5
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	258.5	149.2	109.3
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	176.7	123.6	53.1
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	1,674.6	1,394.9	279.7
39202	Otros impuestos y derechos	1,806.0	1,030.2	775.8
39801	Impuesto sobre nóminas	443.6	389.2	54.4
	Otras partidas menores	3,635.0	3,400.6	234.4
		<u>61,833.3</u>	<u>61,583.2</u>	<u>250.1</u>
	Total	\$ <u>86,723.9</u>	\$ <u>84,071.1</u>	\$ <u>2,652.8</u>

#### El FIRCO como Unidad Ejecutora.-

Como resultado de la operación de los Programas concertados con la SAGARPA en el 2015, se ejercieron recursos en los componentes que conforman los Programas de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, así como

<u>Programa / Componentes</u>	<u>Importe</u>
. Productividad y Competitividad Agroalimentaria	
-Productividad Agroalimentaria	\$ 670,254.8
-Desarrollo Productivo del Sur Sureste *	
. Programa de Fomento a la Agricultura	
- Bioenergía y Sustentabilidad *	
. Proyecto Bioeconomía	51,943.9
. Proyectos con Recursos Internacionales	<u>15,366.1</u>
Total	\$ <u>737,564.8</u>

Es importante destacar que en el componente de Bioeconomía se ejercieron adicionalmente \$ 989.0 miles de productos financieros, los cuales se destinaron para el otorgamiento de incentivos en términos de las Reglas de Operación del Programa.

- \* En los componentes Desarrollo Productivo del Sur Sureste y de Bioenergía y Sustentabilidad, los apoyos directos fueron ejercidos directamente por la SAGARPA, es decir, los recursos nunca fueron ingresados a las cuentas bancarias del FIRCO.

#### 5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.-

De conformidad con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre de 2012, los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 30 de enero de 2013 y en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas realizó las siguientes acciones:

- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se asumió el compromiso de reducir el gasto en viáticos, pasajes terrestres y aéreos, fomentando la utilización de medios remotos de comunicación que favorecieran la reducción del traslado de personal, por ello, se llevaron a cabo 48 videoconferencias con personal de las Gerencias Estatales, en las que participaron 1,747 servidores públicos, lo que significó que no se realizaran erogaciones de viáticos y pasajes por \$7,398.6 miles.
- En el Programa P001 "Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios", se efectuó reducción a la asignación original autorizada en el rubro de viáticos para labores de campo, supervisión y desempeño de funciones oficiales, con la afectación presupuestaria 2015-8-I6L-1047, por un importe de \$898.3 miles, recursos que se utilizaron para atender compromisos para el pago del servicio de vigilancia.
- El 12 de enero se comunicó a las Gerencias Estatales la asignación presupuestaria autorizada para el ejercicio fiscal 2015, solicitando que en los procesos de adjudicación y contratación de bienes y servicios se buscará las mejores condiciones de compra para el Fideicomiso, así como vigilar que toda erogación cuente con suficiencia presupuestaria para su

realización; asimismo, se les reiteró las partidas restringidas que deben mantener un ejercicio del gasto igual o menor al autorizado el año anterior.

- Se emitió el oficio 400.400.02.03.-0227/2015 mediante el que se instruyó a las Gerencias Estatales para que las solicitudes de adecuación presupuestaria y las autorizaciones correspondientes, se realicen exclusivamente a través de archivos digitalizados, lo que coadyuva al ahorro de papel, arrendamiento de equipo de cómputo (impresiones), y servicio postal.
- Al 31 de diciembre de 2015, se registraron los consumos de combustible y de mantenimiento de las unidades del parque vehicular del FIRCO a nivel nacional en el Sistema de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), aplicándose entre otras medidas: Realizar una adecuada planeación de recorridos para visitar el mayor número de lugares en las comisiones de trabajo; permanencia de los vehículos oficiales en los espacios asignados durante los fines de semana, días festivos y horarios no laborables (pernocta); debido control y comprobación del gasto por la adquisición y consumo de combustible, el cual deberá realizarse preferentemente a través de la tarjeta recargable asignada a cada uno de los vehículos oficiales; y verificación periódica de bitácoras.

#### 6) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, la entidad cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los principales formatos son los siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
221	SalDOS en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no Financieras.

222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales No Financieras.
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo de Efectivo Devengado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación

## 7) TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.-

A continuación se relacionan los enteros efectuados por la entidad, durante el ejercicio 2015, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

- a) Enteros efectuados de rendimientos por inversiones en valores, en forma electrónica, a través del Programa Electrónico de Contribuciones (PEC). Cabe hacer mención que los rendimientos se enteran al siguiente mes de que se obtienen; se presentan los importes anualizados:

<u>Delegación</u>	<u>Rendimiento de Inversiones en Valores (Anual)</u>
Aguascalientes	\$ 0.3
Baja California	0.5
Baja California Sur	0.1
Campeche	0.5
Coahuila	2.1
Colima	1.1
Chiapas	0.1
Chihuahua	0.7
Durango	0.5
Guanajuato	0.4
Guerrero	0.6
Hidalgo	0.6
Jalisco	2.2
Estado de México	0.9
Michoacán	0.2
Morelos	0.3
Nayarit	1.7
Nuevo León	0.5
Oaxaca	0.3

Puebla	0.6
Querétaro	1.8
Quintana Roo	0.1
San Luis Potosí	5.1
Sinaloa	0.4
Sonora	0.6
Tabasco	0.5
Tamaulipas	0.8
Tlaxcala	0.3
Veracruz	8.5
Yucatán	0.7
Zacatecas	0.2
Oficina Central	3,928.0
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3,961.2</u></b>

b) Se efectuaron reintegros de los recursos fiscales no ejercidos, integrados como sigue :

<u>Concepto</u>	<u>Monto (miles)</u>	<u>Fecha de Reintegro</u>	<u>Número de Reintegro</u>
Servicios Personales	\$ 2,448.5	10 Mar 16	711-15-R-2260
	1,985.4	10 Mar 16	711-15-R-2261
	945.8	09 Mar 16	711-15-R-2262
Materiales y Suministros	13.9	03 Mar 16	711-15-R-2265
Servicios Generales	824.0	09 Mar 16	711-15-R-2264
	384.7	03 Mar 16	711-15-R-2265
	734.5	03 Mar 16	711-15-R-2266
	707.0	09 Mar 16	711-15-R-2267
Suma de los Recursos reintegrados	\$ <u>8,043.8</u>		

Durante el ejercicio 2015, no se realizaron reintegros de Programas Especiales debido a que los apoyos directos los otorgó SAGARPA sin pasar los recursos a cuentas bancarias del FIRCO. El único caso en el que se transfirieron recursos para los apoyos directos fue en Productividad Agroalimentaria, sin embargo no se realizaron reintegros de este componente.

8) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADO.-

Con respecto al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación: Administrativa, Económica, Por Objeto del Gasto, Funcional y Categoría Programática que se integran como anexos 10 al 14, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal, para la Integración de la Cuenta Pública 2015, emitidos mediante el Oficio No. 39-A022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de la información contenida en los estados y anexos presupuestales por el ejercicio 2015.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados presupuestales y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

**POR EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**

**LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO**  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial en el FIRCO

**LIC. RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ**  
Director Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 15  
de marzo del 2016)

**RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS**

**C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS**  
Gerente de Administración y  
Finanzas

**LIC. RAMÓN ARTURO LIOGON RUELAS**  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 16  
de enero del 2016)